

**MEMORIA para la solicitud de
MODIFICACIÓN DE TÍTULO
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS,
DEMOCRACIA Y GLOBALIZACIÓN**

Marzo 2019

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. COMPETENCIAS.....	14
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	16
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	29
6. PERSONAL ACADÉMICO	5
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	19
8. RESULTADOS PREVISTOS	26
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	30
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	31

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización

Seleccionar Título Conjunto

No

Indicar listado de especialidades (sí en el título)

Especialidades

- Derechos Humanos, Colectivos especialmente vulnerables e Identidad.
- Derechos Humanos y Empresa.
- Derecho Internacional humanitario y Justicia penal internacional*

**Incorpora una nueva especialidad*

Para obtener el título Máster no es necesario disponer de una especialidad. El número de créditos optativos requeridos puede satisfacerse con cualesquiera asignatura optativa que se oferta.

Seleccionar Rama

Ciencias Sociales y jurídicas

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio) /ISCED 2 (Opcional)

Administración y gestión de empresas /

Ciencias Políticas

Derecho

Filosofía Y Ética

Historia, Filosofía y temas relacionados

Sociología, antropología y geografía social y cultural

Periodismo

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos optativos	22
Créditos obligatorios	32
Créditos Trabajo de Fin de Máster	6
Créditos de Complementos Formativos	No

Especialidad / es (Indicar cada una de ellas)	Créditos optativos
--	---------------------------

Derechos humanos, Colectivos especialmente vulnerables, e identidad	16
Derechos humanos y Empresa	16
Derecho internacional humanitario y Justicia penal internacional	16

1.3. Universidad Oberta de Catalunya

1.3.1. Centros en los que se imparte

Universitat Oberta de Catalunya (BARCELONA)

1.3.2. Datos asociados al centro

Seleccionar Tipos de Enseñanza que se imparte en el centro

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Curso académico	Plazas
2019-2020	250
2020-2021	250

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

NOTA: En el caso de la UOC puede coincidir la matriculación a tiempo completo o parcial dado el sistema de matriculación propio de la institución.

Normas de Permanencia

Todas las normativas están en:

<https://seu-electronica.uoc.edu/portal/es/seu-electronica/normativa-acords/normativa-academica-investigacion/index.html>

Permanencia:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_xvigentx.pdf

Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación formal

En el marco de la Globalización, los Derechos Humanos y la Democracia, por su vinculación con la justicia social y el desarrollo sostenible, se ha convertido en un ámbito considerado como fundamental en el seno de las Naciones Unidas, de la UE, y de otros procesos de integración regional y mundial, para el aseguramiento de las mayores cotas de bienestar material y moral. Cualquier actividad del ámbito público o privado tiene notables repercusiones en la garantía de los derechos humanos fundamentales. Esto es así tanto con respecto a la actividad legislativa, judicial y ejecutiva de los poderes públicos, como las mismas que se adoptan en el entorno empresarial en un mundo cada vez más globalizado.

En algunas titulaciones de grado (Derecho, Ciencia Política, Sociología, Relaciones Laborales, Administración y Dirección de Empresas...) se imparten asignaturas de "Derecho constitucional", o "Derecho Internacional Público", "Derecho Público" o "Sistemas Políticos", se imparten ciertos conceptos vinculados a la idea de la protección de los derechos humanos y la mejora de la democracia, pero se trata, en general, de aproximaciones muy fragmentarias y básicas sobre la materia. Por consiguiente, la formación que reciben los estudiantes en los actuales grados de ciencias jurídicas, sociales, o económicas, no aseguran una preparación suficiente en este tema que permita a los graduados desarrollar después un asesoramiento correcto en aquellos ámbitos profesionales en los que es necesario ponderar los objetivos políticos, sociales o económicos con el respeto de los derechos fundamentales. De ahí que resulte patente la necesidad de disponer de un master especializado en Derechos Humanos que permita adquirir profundos conocimientos teóricos y prácticos y desarrollar competencias a un nivel avanzado en esta materia.

Además, existen otros factores sociales, políticos y profesionales, que explican la adopción de un Máster *on line* sobre esta materia:

- a) El proceso gradual de democratización de espacios regionales (América, Europea del Este, África y Asia), vuelve oportuno la creación de Másters a distancia a los que pueden acceder estudiantes de otros Estados sin incurrir en costes privativos de desplazamiento y alojamiento;
- b) La creciente complejidad de las actividades comerciales y empresariales hacen conveniente disponer de formación específica en este sector para la integración de la perspectiva de los derechos humanos en el desarrollo de la Responsabilidad Social de la Empresa en el entorno en que se mueve;
- c) La complejidad de la vida moderna, con flujos de población masivos que implican dificultades de entendimiento cultural, hace más necesario que nunca la disponibilidad de una formación especializada en Derechos Humanos que ayude a enfocar correctamente estas situaciones de pluralismo cultural en los países de recepción de inmigración;
- d) La demanda misma de las sociedades occidentales de una mayor ética y responsabilidad en el ámbito público y privado, como vehículo necesario para la prosperidad de todas vuelve imprescindible hacer accesible a todos los operadores sociales y políticos las constricciones y oportunidades que la salvaguarda de los derechos humanos y los criterios de buen gobierno ofrecen a las generaciones presentes y futuras.

- e) Por último, la creación de un Máster con esta especialización permite disponer de una formación específica muy sólida para seguir impulsando, hacia el futuro, la investigación en este campo.

Este interés ha quedado reflejado muy recientemente con la aparición de varios másters presenciales en Derechos Humanos tanto en España como en el extranjero (Universidad de Deusto, Universidad de Sevilla, Universidad Carlos III, UNED, etc.). No obstante, debe señalarse que, en la actualidad, la citada oferta formativa existente se circunscribe prácticamente en su totalidad al entorno presencial de aprendizaje, salvedad hecha del correspondiente a la UNED, o semipresencial. Con este Máster se ofrece la posibilidad de que los estudiantes accedan a una formación de excelencia virtual a través de un Máster Universitario de calidad. Precisamente a esta demanda respondió la creación pionera de nuestro *Máster propio de Derechos Humanos y Democracia* en Octubre de 2009, que ha tenido muy buenos resultados académicos, cuenta con un prestigioso equipo docente y posee una trayectoria suficientemente consolidada, tal como demuestra el número de estudiantes matriculados en el mismo en la actualidad (38 estudiantes).

Así, el *Master universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización* que ahora se propone, impartido de forma exclusivamente virtual, pretende dar una formación avanzada en esta materia. En este punto, conviene tener en cuenta que la mayoría de los estudiantes que cursarán el Master, por la experiencia de cursos anteriores del Máster propio, cuentan con experiencia profesional en el área o trabajan en espacios profesionales directamente vinculados a ella, *ad exemplum* en ONGs vinculadas a los Derechos Humanos o al Desarrollo. Por lo que todavía se hace más necesario que estos estudiantes ya envueltos en un espacio laboral especializado dispongan de una formación universitaria sólida al respecto, facilitada por esta opción de máster universitaria exclusivamente virtual.

La demanda actual y futura previsible de titulados con un perfil profesional especializado en derechos humanos ya se ha manifestado en distintos ámbitos. Por lo que respecta al sector público, el Master que se ofrece propone formación específica que ayude a la incorporación de los valores de los derechos humanos en el diseño de Políticas Públicas. En el sector asociativo sin ánimo de lucro, el Máster les ofrece conocimientos y habilidades específicas para facilitar su función social de promoción de los derechos humanos y de la democracia Y en el sector privado, con la demanda creciente de consultores, asesores y abogados que sepan integrar la vertiente del respecto a los derechos humanos en la decisiones estratégicas de estas entidades, a través de los Departamentos de Responsabilidad Social Corporativa que han ido aflorando en todas las empresas multinacionales. La formación en este ámbito, supone un valor añadido para los directivos empresariales que deben conocer en un nivel avanzado las repercusiones sobre los derechos humanos y el medio de sus decisiones e inversiones empresariales.

Esta demanda creciente se ha visto reflejada en el volumen de estudiantes que han accedido al Máster en los últimos cursos, pasando de 100 estudiantes nuevos el curso 2015-2016 a 176 estudiantes este último curso académico 2018-2019. Cabe señalar la transversalidad de este programa y su encaje no solo a nivel español sino también a nivel internacional, especialmente en latinoamérica. En los dos últimos años, y ligado a la internacionalización que está llevando a cabo la Universidad, este programa ha sufrido una alta demanda por parte de estudiantes internacionales, principalmente provenientes de Ecuador y Colombia. Asimismo, se han llevado a cabo convenios de colaboración con instituciones latinoamericanas que han mostrado un elevado interés por este programa y se han convocado becas tales como ICETEX, OEA, para facilitar el acceso a estudios de Máster en el ámbito de los Derechos Humanos, la Democracia y la Globalización a estudiantes de este continente. Esta situación ha provocado que a día de hoy, los estudiantes de nuevo acceso al Máster sean un 33,15 % provenientes de Cataluña, un 25,7%

del resto de España y un 41,15% internacionales. Por este motivo, una mayor oferta de plazas permitiría poder dar respuesta a la demanda que tenemos a nivel global.

Inserción laboral

En el caso de la UOC, es necesario tener en cuenta que, de acuerdo con su misión, el perfil personal del estudiante tiene unas características determinadas. En concreto, el 60% tiene más de 30 años y el 95% trabaja a tiempo completo o parcial. Así pues, el concepto de inserción laboral se trabaja desde la perspectiva de desarrollo profesional y personal. Los diferentes estudios realizados por la Universidad en los últimos años muestran que los graduados, valoran las posibilidades de promoción o cambio de orientación como elementos de desarrollo.

En otras palabras, el hecho de obtener el *Máster en Derechos Humanos, Democracia y Globalización* por la UOC facilita a estos estudiantes tanto la inserción laboral como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por consiguiente, el perfil preferente aproximado de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente:

- Jóvenes recién licenciados/as o diplomados/as en Derecho, Periodismo, Historia, Magisterio o Pedagogía, Ciencias Políticas, Sociología, Relaciones Internacionales, Humanidades, que quieren iniciar su carrera profesional trabajando para instituciones públicas o privadas involucradas en la protección/promoción de los derechos humanos.
- Profesionales del derecho.
- Cuadros de partidos políticos o de la administración.
- Periodistas especializados en relaciones internacionales o juicios.
- Profesionales de ONG o de organizaciones internacionales de cooperación o promoción de la democracia los derechos humanos.
- Responsables y consultores de empresa en materia de Responsabilidad Social Corporativa.
- Cooperantes.
- Maestros y pedagogos.
- Miembros de las fuerzas de orden público y seguridad.

Según datos de la última encuesta de graduados (curso 2017-2018), los titulados del Máster en Derechos Humanos, Democracia y Globalización valoran positivamente que la formación recibida les ha permitido mejorar sus competencias personales (un 72,7%) y sus capacidades para la actividad profesional (un 70%). Hay que tener en cuenta que un 90,9% de los encuestados compaginó los estudios con un trabajo, y un 40% respondió que sus perspectivas de futuro una vez finalizado el Máster era cambiar de trabajo a uno relacionado con la titulación cursada.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas (Libros Blancos; planes de estudios de universidades estatales, europeas e internaciones de calidad o interés contrastado; informes de asociaciones o colegios profesionales; otros referentes justificados por su calidad o interés académico)

En la elaboración de la presente Memoria se han tenido en cuenta diferentes referentes externos, tanto a nivel nacional como internacional, que justifican la idoneidad y la viabilidad del título que se propone, consistentes, básicamente, en la consulta de la oferta de productos académicos semejantes en los planes de estudios de otras universidades españolas, europeas e

internacionales, de calidad e interés contrastado y, en algunos casos, con una cierta tradición, en informes de asociaciones y colegios profesionales nacionales e internacionales y en la experiencia previa de la Universidad en la impartición de un Máster propio de Derechos Humanos y Democracia.

El examen de los diferentes referentes externos consultados, a estos efectos, avalan la propuesta de título a criterios nacionales o e internacionales para títulos de similares características académicas en la medida en que, en primer lugar, son muestra de la demanda potencial del título y de su interés para la sociedad. En segundo lugar, permiten constatar la relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título. Y, en tercer lugar, sirven para verificar que presenta similitudes en cuanto a la definición de perfiles profesionales, de competencias y de contenidos, a pesar de que existen diferencias derivadas de las características jurídico-tributarias de la zona de influencia del título.

Referentes nacionales

- Máster en Ciudadanía y Derechos Humanos, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas / Universidad Carlos III Madrid.
- Maestría en Derechos Humanos en el Mundo Contemporáneo - Universidad Internacional de Andalucía, España.
- Programa Doctorado Génesis, desarrollo y protección de los Derechos Humanos - Universidad de Jaén, España.
- Máster en derecho internacional, derechos humanos y cooperación internacional, Instituto Europeo Campus Stellae A Coruña.
- Máster de Protección de los Derechos Humanos (Universidad de Alcalá).
- Máster en Derechos Humanos y Democratización (Universidad de Deusto. Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe)
- Master de Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política (UB - Universitat de Barcelona. Facultat de Filosofia).
- Máster Universitario en Derechos Humanos UNED - Facultad de Derecho.
- Máster Oficial en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo UPO - Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).
- Ciudadanía y Derechos Humanos, Universitat Internacional de Catalunya (UIC)
- Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos UGR (Universidad de Granada)
- Máster Universitario en Derechos Humanos y Democratización - European Master in Human Rights and Democratisation UDEUSTO - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
- Human Rights, Democracy and International Justice, (Universidad de Valencia).

Referentes europeos

- MA Human Rights UEL Department Of Political Science School of Public Policy (London)
- Master's in International Human Rights Law (part-time) (University of Oxford)
- Master of Arts in Human Rights & Genocide Studies, Collegium Civitas Warsaw, Poland, Europa-Universität Viadrina Frankfurt (Oder), Germany, Kingston University London, United Kingdom, Università degli Studi di Siena, Italy
- Master of Human Rights and Humanitarian Action, Paris School of International Affairs (PSIA),
- MA in Human Rights. Law School of Oriental and African Studies, University of London.
- Master of Arts in Human Rights, Central European University (Hungary);
- Master of Human Rights Law, Monasch University;
- MA in Applied Human Rights University of York, Heslington, York, UK

Otros referentes

- Máster en Derechos Humanos, Pontificia Universidad Católica de Lima, Perú.
- Especialización en Derechos Humanos, Universidad Católica de Manizales, Colombia.
- Maestría en Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana México.
- Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Universidad Nacional, Costa Rica.
- Maestría en Estudios Sociales Aplicados con mención en Derechos Humanos, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Postgrado en Derechos Humanos - Universidad Santa María La Antigua, Panamá
- Programa en Pedagogía en Derechos Humanos, Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia.
- Master's Degree in Human Rights and Democratisation European Inter-University Centre Human Rights Studies University of Columbia.
- Master of Human Rights, University of Sidney
- MA in Human Rights, Mahidol University Thailand.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Proceso de reflexión metodológica

En el proceso general de diseño de los planes de estudio de la UOC, conducentes a la obtención de las titulaciones adaptadas al EEES, dos factores han sido determinantes. Por un lado, los Planes piloto de adaptación al EEES llevados a cabo en el curso 2005/6 y siguientes y, por otro, el proceso de evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC a partir del curso 2006/07.

La Universitat Oberta de Catalunya respondió a la convocatoria, impulsada por la Generalitat de Catalunya, para la presentación de Planes piloto de adaptación al EEES con el inicio de dos programas en el curso 2005/06. Estos grados fueron diseñados con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, por tanto, no constituyen en la actualidad una oferta de Grado. Esta primera adaptación permitió a la universidad acumular cierta experiencia en el diseño de titulaciones adaptadas al EEES y ha contribuido positivamente a la presentación de los grados adaptados ya al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Estas titulaciones piloto han seguido el procedimiento establecido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) para la certificación de la adaptación de las titulaciones piloto de las universidades del sistema universitario de Cataluña al Espacio Europeo de Educación Superior y cuentan ya con la resolución favorable en cuanto cumplen los criterios establecidos de implantación completa, transparencia documental e indicadores de calidad.

Por último, destacamos que el diseño y puesta en marcha de los programas pilotos ofrecieron a la universidad la posibilidad de iniciar internamente un proceso de reflexión previo sobre aspectos fundamentales del modelo de enseñanza-aprendizaje (el sistema de créditos ECTS, las competencias, el sistema de evaluación, el aula virtual...) de gran utilidad también en el diseño actual de titulaciones adaptadas al EEES.

Este proceso de análisis sirvió de base para actualizar algunos elementos concretos del modelo. En marzo de 2007, se inició un proceso de reflexión general y sistematizada sobre el impacto de los planteamientos del EEES en la metodología de la universidad y la estructura de las nuevas enseñanzas. Se crearon 8 grupos de trabajo para abordar las temáticas siguientes:

- Crédito ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Evaluación
- Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
- Materiales didácticos
- Aula
- Trabajo final de grado / trabajo final de Máster y prácticas

Para cada uno de los temas se definen y se concretan unos objetivos y se constituyen los diferentes equipos de trabajo formados por profesores de los diferentes estudios de la Universidad, y por personal no académico directamente implicado en el diseño, el desarrollo y la evaluación de los programas, y pertenecientes a distintas áreas de gestión docente (Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante, Área de Biblioteca, unidad de Gestión de Contenidos, Área de Planificación y Evaluación, Área de Tecnología Educativa). En total, participan directamente setenta personas en el análisis, la reflexión y la síntesis de los ocho temas mencionados anteriormente.

A finales del mes de junio de 2007, cada uno de los grupos de trabajo elabora un documento que recoge las conclusiones provisionales de cada tema y un conjunto de propuestas sometidas a debate en diferentes comisiones de la Universidad: comisión académica, comisión de programas

y comisión de gestión.¹ Finalmente, en julio de 2007 se dispone de un documento de conclusiones: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES.

A partir de septiembre de 2007 se abren dos líneas de trabajo para dar un nuevo impulso a la innovación metodológica relacionada con la actividad docente. Por una parte, se diseña un plan de comunicación para dar a conocer y extender formalmente a todo el profesorado y al personal de gestión afectado las conclusiones finales del debate metodológico, por medio de un plan de formación y comunicación que se lleva a cabo a lo largo de 2008. Se pone también en marcha una segunda fase de análisis, que da continuidad a los ocho temas mencionados, para llevar a cabo el diseño operativo y la implementación de las conclusiones de los temas tratados en la primera fase, tanto en relación con aspectos metodológicos como con elementos de gestión necesarios para su realización; ante la detección de nuevos temas que deben ser analizados por parte de equipos de trabajo transversales, se está reflexionando en torno a los recursos docentes y los docentes colaboradores.

Procedimientos de consulta internos

La Universitat Oberta de Catalunya ha decidido impulsar para el curso 2012-2013 la adaptación de la actual oferta propia de Máster de Derechos Humanos y Democracia UOC-IDHC a titulación de *Máster universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización*, en el marco del espacio europeo de educación superior, de acuerdo con los criterios fijados por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Ambos títulos son prácticamente idénticos en sus competencias y contenidos, con ciertos ajustes realizados durante la elaboración de esta memoria, para mejorar deficiencias detectadas en la oferta que se pretende sustituir.

Para trabajar la definición del *Máster en Derechos Humanos, Democracia y Globalización* se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Derecho y Ciencias Política de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a dichos Estudios y/o al Instituto Internacional de Postgrado.

La Comisión de la Titulación ha estado formada por el Director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, el Dr. Agustí Cerrillo y los profesores Dr. Mikel Barreda, Dra. Clara Marsan, Dr. Nacho Beltrán de Heredia, Dr. David Martínez Zorrilla, y Dr. Víctor M. Sánchez, director desde su creación del Máster propio de Derechos Humanos y Democracia, asistidos por el administrador/gestor del programa, la Sra Gemma Gallifa. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Desde el Área de Planificación y Evaluación, el Área de Operaciones de la Gestión Docente, el Área de *Control y Gestión* y el Área de *Marketing*. Se ha dado apoyo a la Comisión de titulación, a través de procedimientos de información y consulta, velando por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como por dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster universitario en curso de elaboración.

¹ Comisión Académica: constituida por los directores de estudio; Comisión de Programas: constituida por los directores de programa; Comisión de Gestión: constituida por los directores de las áreas de gestión académica.

Asimismo se efectuaron dinámicas de mejora metodológica de las funciones de tutoría y colaboración docente en el entorno virtual.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas internas han sido incorporados en el diseño del Máster universitario, especialmente por lo que respecta a perfil, orientaciones profesionales y repertorio de competencias.

La memoria ha sido revisada por el *Consejo de dirección de los Estudios de Derecho y Ciencia Política* formado por el director de los Estudios (Dr. Agustí Cerrillo) , los directores de los diferentes programas (Dr. Albert Batlle, Ciencia Política; Dra. Ana Delgado, Derecho; Dr.Miquel Peguera, Posgrado y Dr.Josep Ma. Tamarit, Criminología) y la administradora de los estudios (Gemma Gallifa). Asimismo, ha sido sometida a la consideración de los estudiantes de la Comisión de Estudios, órgano de participación de los estudiantes en los Estudios de Derecho y Ciencia Política.

Finalmente la propuesta de solicitud para la Memoria del Máster universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno (Rectora y Vicerrectores).

Procedimientos de consulta externos

Los primeros procedimientos de consultas externos se celebraron con motivo de la creación del *Máster propio en Derechos Humanos y Democracia UOC-IDHC*, en el año 2009. A tal efecto a) En enero de 2009, se presentó un primer proyecto de Máster en derechos humanos, adaptado el EEES, a distintos expertos y representantes de instituciones vinculadas a los Derechos Humanos, a los que se invitó a participar, en una Comisión de Expertos, en la elaboración del itinerario académico del futuro Máster. Desde enero de 2009 hasta abril de 2009, se celebraron dos reuniones plenarias con el grupo de expertos seleccionados, así como otras rondas de consulta informal vía telefónica y vía mail. Los siguientes expertos participaron en estas actividades de preparación del Máster original, y después asumieron la calidad de Miembros del Consejo Académico del Máster propio de Derechos Humanos:

- Xavier Badia Martí, por entonces Director de la Oficina de Promoció de la Pau i dels Drets Humans de la Generalitat de Catalunya;
- Chandra Lekha Sriram, por entonces Catedrática de Derechos Humanos y Directora del Centre on Human Rights in Conflict a la University of East London (Reino Unido). Doctora por la Universidad de Princeton (Estados Unidos), ha impartido clases en las Universidades de Princeton, Yale i Maryland (EEUU);
- Jaume Saura Estapà, Profesor titular de Derecho internacional público de la Universidad de Barcelona y Presidente del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña. Profesor visitante en la Universidad de Loyola en Los Angeles, EUA.
- Víctor M. Sánchez Sánchez, por entonces Director del Programa de Derecho y ahora Profesor agregado del Área de Derecho Internacional Público y Derecho Comunitario de la UOC, y Director del Máster actual de Derechos Humanos y Democracia.
- Santiago Castellà Surribas, por Vicerector de Relaciones Externas y Profesor titular de la Universitat Rovira i Virgili
- Laura Díez Bueso, por entonces Adjunta al Síndic de Greuges de Catalunya, y ahora Profesora Titular de derecho constitucional de la UB.

- Rafael Grasa Hernández, por entonces Secretario general de la UAB y profesor titular de Relaciones Internacionales de la Universitat Autònoma de Barcelona; ahora Director del Institut Català Internacional de Pau, de la Generalitat.

El objetivo de aquel proceso fue definir un Máster propio orientado al EEES que, tras un breve período de rodaje, pudiese transformarse en Máster universitario.

A lo largo del 2011 e inicio de 2012, la preparación del Máster para su presentación como Máster universitario, ha tenido lugar mediante la celebración de consultas, además de con los antiguos miembros del Consejo Académico, con:

- La Dra. Elizabeth Salmon, Directora del Instituto de Democracia y Derechos de la Pontificia Universidad Católica de Perú, así como del Máster en Derechos Humanos que allí se imparte.
- El Dr. Víctor Luis Gutiérrez Castillo; Profesor Titular de Derecho Internacional de la Universidad de Jaén y experto en inmigración.
- El Dr. Joan Artells, Director de la Fundación Salud, Innovación y Sociedad y experto en Salud Pública y Responsabilidad Social Corporativa
- D. Tomás Jiménez Araya, ex alto funcionario del Fondo de Población de la ONU, y experto en temas de población y derechos humanos.
- El Dr. Jordi Bonet Pérez, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Barcelona, experto en Derechos Humanos.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas (vienen definidas en el soporte informático)

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1- Capacidad para trabajar en contextos multilingües

CG2- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales

CG3- Capacidad para la toma de decisiones

CG4- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.

3.2. Competencias transversales

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo claro y persuasivo.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes, y artículos.

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipo.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

3.3. Competencias específicas *

CE1- Identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.

CE2- Realizar de diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.

CE3- Diseñar estrategias legales y políticas complejas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.

CE4- Usar instrumentos analíticos para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.

CE5- Evaluar correctamente en tiempo y forma del impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia.

CE6- Diseñar y desarrollar de una investigación en materia de derechos humanos de acuerdo con las diferentes reglas del conocimiento científico, jurídico o político.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que esta información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal Web de la Universidad (www.uoc.edu), del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, de sesiones presenciales informativas de los distintos programas y de folletos informativos.

La UOC cuenta con un proceso de acogida para los nuevos estudiantes que contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: objetivos, condiciones de acceso, itinerarios formativos, salidas profesionales...
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y la metodología de aprendizaje.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

Periódicamente se revisan estos canales de información para garantizar que facilitan el conocimiento de los contenidos del programa, así como los perfiles personales y académicos que más se adecuan a cada titulación.

A partir del momento en que el futuro estudiante hace su solicitud de acceso a la Universidad e incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación positiva implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

El sistema de orientación capaz de dar respuesta a las necesidades específicas de los estudiantes en un entorno de formación virtual tiene como elemento fundamental al tutor o la tutora, una figura especializada en la orientación académica y profesional, y conocedora de la totalidad del programa de estudios. El tutor, dependiendo de cuál sea el perfil personal y académico del estudiante, orientará la propuesta de matrícula que el estudiante quiere realizar, valorando tanto la carga docente en créditos que este puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan de tutoría que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Los tutores son, pues, para los estudiantes un referente académico y profesional del programa.

La UOC dispone de un **operativo para la función tutorial** que desarrolla acciones de formación para los tutores sobre el mismo modelo de tutoría y también para el desarrollo de los planes de tutoría que se materializan en su actividad. Asimismo, el operativo facilita las herramientas y los recursos necesarios para el desarrollo del plan de acción tutorial mencionado.

Por otro lado, desde la dirección académica del programa de Máster se lleva a cabo la coordinación de los tutores para ajustar sus acciones a la singularidad de cada programa.

La Universidad dispone, además, de diversos mecanismos para conocer la opinión de los estudiantes sobre la acción de sus tutores. El principal es la encuesta institucional que se administra directamente a los estudiantes al final de cada curso.

Sumándose a la acción del tutor, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante –siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus– y es atendido por un mismo equipo. Éste será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Perfil de ingreso recomendado

Se recomienda un nivel de competencia en lengua inglesa que permita una lectura eficaz de textos académicos. En el caso de que el nivel del estudiante no sea el recomendado, este puede escoger libremente iniciar sus estudios asumiendo su falta de nivel inicial, y en este caso, la responsabilidad de reforzar sus conocimientos mediante cursos complementarios de inglés. La propia UOC ofrece curso de idiomas extranjeros como formación continua en el marco de su formación general.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable. Cualquier estudiante que cumpla las condiciones de acceso legalmente previstas podrá realizar sus estudios del Máster y ello sin perjuicio de la recomendación de formación compensatoria que el tutor realice a la vista de su expediente académico y experiencia profesional con el objetivo de aproximarle al perfil de ingreso recomendado, en especial para los estudiantes que proceden de disciplinas distintas al Derecho, Ciencias Políticas, Periodismo y Sociología, o titulaciones similares en la que ya se haya realizado una formación jurídico-política suficiente:

- Introducción al Derecho (6 créditos). En esta asignatura se complementará formación en cuestiones como a) Las Funciones del Derecho; b) La norma jurídica y sistema jurídico; c) Los conceptos jurídicos básicos; d) La interpretación y aplicación del Derecho; y e) El Derecho y moral.
- Sistema Constitucional Español (6 créditos). En esta asignatura se ofrecerá formación relativa a: a) El Estado como forma de organización política; b) Teorías constitucionalistas; c) La Constitución española de 1978.; d) El Estado de derecho; e) El Estado democrático; f) El Estado social.

- Teoría Política (4,5 créditos). Dispondrá de los siguientes contenidos: a) El enfoque económico aplicado a la Ciència Política; b) El modelo de elección racional; c) La cooperación, la acción colectiva y los recursos comunes; d) La elección social; e) Las instituciones Políticas.
- Política y Sociedad (6 créditos). Dispondrá de los siguientes contenidos: a) Sociedad, política, poder; b) La política estatal: elementos, instituciones, formas de gobierno; c) La política como actividad: el context cultural; d) La política como actividad: los actores; e) La política como activitat): los resultados; f) Retos y transformaciones actuales del Estado.

Esta formación compensatoria será siempre a título de recomendación (no siendo necesaria su superación para la obtención del título de màster) y en ningún caso podrá superar los 18 créditos.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para poder acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Además, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, quienes estén en posesión del título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero podrán también acceder a estas enseñanzas oficiales de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de la Comisión de Admisión, presidida por el director/a del programa de Máster con el apoyo de la Secretaría Académica, de que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión

Opció 1: No existen criterios específicos de admisión.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación

Una vez obtenido el acceso al master, el estudiante recibirá su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y contará además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

Orientación a los estudiantes matriculados

La UOC cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los estudiantes que se articula por medio de sus docentes colaboradores y tutores.

El estudiante, una vez matriculado, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa. La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster es lo que definimos con el rol de **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los colaboradores docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El docente colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del docente colaborador, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a su lengua, país de origen, intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

El equipo de tutores es coordinado por el director del programa, que realiza un seguimiento continuado del mismo en las diferentes acciones. El plan de tutoría se ajusta a la singularidad de

cada una de las titulaciones. Los tutores elaboran una propuesta de plan de tutoría -a partir de las especificidades de cada programa- que cuenta para su desarrollo con la aprobación del Director del Programa y la validación del grupo de Desarrollo de la Función Tutorial. Son los tutores los que tienen la función de llevar a cabo el plan de tutoría a lo largo del semestre, a través de las aulas de tutoría del Campus Virtual.

En paralelo, el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial apoya a los tutores facilitándoles las herramientas y las informaciones necesarias con el fin de que puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades de los estudiantes, principalmente en aquellos aspectos más transversales y vinculados a los servicios y a las informaciones de la Universidad.

El Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial recopila, de forma sistemática, la actividad del estudiante en relación con el seguimiento de la docencia y también las acciones que lleva a cabo el tutor para asesorarlo.

Al finalizar el semestre, el director del programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial, valoran el funcionamiento y los resultados obtenidos (rendimiento y satisfacción) con el fin de poder introducir cambios, en el siguiente semestre, en el plan de tutoría del programa y de esta manera poder dar una mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes.

El director del Programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial celebran reuniones presenciales con los tutores con el fin de hacer seguimiento de su actividad y compartir las propuestas de acciones de mejora. Son los responsables de que se apliquen las mejoras propuestas y de hacer un seguimiento de sus resultados.

Conviene recordar que el Comité de Evaluación Externo del proceso de Evaluación institucional seguido por la universidad, bajo las directrices de AQU Catalunya, valoró muy adecuadamente el funcionamiento de la acogida definido por la universidad, teniendo en cuenta “el buen desarrollo del plan tutorial: su alto grado de formalización, su evolución, y valoración por los diferentes colectivos, motivo por el cual se valoran como muy adecuados los mecanismos de aseguramiento de calidad de la acogida”.

Como mecanismo de apoyo a los estudiantes, también podemos mencionar otros servicios de los que puede beneficiarse el estudiante de la universidad una vez matriculado. Básicamente destacamos los servicios de biblioteca y recursos de aprendizaje, los servicios de ayuda informática, los servicios de atención de consulta y los servicios territoriales.

Respecto a los recursos de aprendizaje comentar que los estudiantes tienen a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Del mismo modo, la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante -siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus- y es atendido por un mismo equipo. Este será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Por último para contribuir a mejorar la atención personalizada y presencial a los estudiantes, la universidad dispone de diecisiete centros de apoyo y también de cuarenta y siete puntos de información. Estos centros además de puntos de información son centros de servicios académicos y administrativos que facilitan la recogida de sugerencias, demandas o necesidades.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los

distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al encuentro de inicio de semestre o al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Encuentro de inicio de semestre y Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
Mínimo 0	Máximo 0
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso) *	
Mínimo 4	Máximo 38
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)	
Mínimo 0	Máximo 6

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o

adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

De acuerdo con el art.6.4 del RD 1393/2007, según redacción otorgada por el RD 861/2010, los estudiantes del Máster en Derechos Humanos y Democracia UOC-IDHC (título propio) podrán obtener el reconocimiento de créditos académicos del plan de estudios del Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización, en función de las asignaturas o grupo de asignaturas superadas hasta el momento por el estudiante, de acuerdo con la tabla de equivalencias que se detalla a continuación:

Asignatura Máster propio y créditos	Asignaturas reconocidas Máster universitario y créditos
Introducción a los derechos humanos y la democracia 11 créditos	- <i>Concepto y fundamentos de los derechos humanos. 4 créditos.</i> - <i>Teorías de la justicia, derechos humanos y democracia. 4 créditos.</i> <i>Total convalidables: 8 créditos</i>
<i>Tutela jurídica de los derechos humanos.</i> 11 créditos	- <i>Sistema universal de protección de los derechos humanos. 4 créditos.</i> - <i>Sistema español y europeo de protección de los derechos humanos. 4 créditos.</i> <i>Total convalidables: 8 créditos</i>
<i>Derechos humanos, democracia y globalización.</i> 11 créditos	- <i>Democracia, gobernabilidad y globalización. 4 créditos.</i> - <i>Población y Derechos Humanos. 4 créditos.</i> - <i>Derechos fundamentales de carácter laboral. 4 créditos.</i> - <i>Total convalidables: 12 créditos.</i>
<i>Derechos humanos, democracia y conflicto</i> 11 créditos	- <i>Conflictos armados, derechos humanos y democracia. 4 créditos.</i>
<i>Oficina virtual IDHD 2 créd.</i> <i>Oficina virtual TJDH 2 créd.</i> <i>Oficina virtual DHDG 2 créd.</i> <i>Oficina virtual DHDC 2 créd.</i> Por dos cualesquiera de estas asignaturas.	- <i>Prácticas. 6 créditos.</i>
<i>Proyecto Posgrado 1, 4 créd.</i>	- 4 créditos cualesquiera de asignaturas optativas
<i>Proyecto Posgrado 2, 4 créd.</i>	- 4 créditos cualesquiera de asignaturas optativas.

<i>Total créditos: 60 créditos</i>	<i>Total créditos: 46 créditos.</i>
------------------------------------	-------------------------------------

**Revisar en funció de les noves denominacions al MU en Drets humans*

Igualmente, de acuerdo con el art.6.4 del RD 1393/2007, según redacción otorgada por el RD 861/2010, los estudiantes del **Máster en Derecho Internacional Humanitario y Justicia Penal Internacional UOC-CRE** (título propio) podrán obtener el reconocimiento de créditos académicos del plan de estudios del Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización, en función de las asignaturas o grupo de asignaturas superadas hasta el momento por el estudiante, de acuerdo con la tabla de equivalencias que se detalla a continuación:

<i>Asignatura Máster propio y créditos</i>	<i>Asignaturas reconocidas Máster universitario y créditos</i>
B0171: Protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados. 6 créditos	Derecho aplicable a la conducción de las hostilidades 4 ECTS
B0170: Introducción al derecho internacional humanitario 1 crédito	Derecho aplicable a la conducción de las hostilidades 4 ECTS
B0172: Derecho aplicable a la conducción de hostilidades. 6 créditos	Conflictos armados, derecho internacional humanitario, derechos humanos y justicia transicional 4 ECTS
B0174: Derecho penal internacional 6 créditos.	Corte Penal Internacional 4 ECTS
B0174: Corte penal internacional. 6 créditos	Derecho penal internacional 4 ECTS
<i>Total créditos de origen: 25 créditos</i>	- <i>Total créditos de destino: 20 créditos.</i>

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto

1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 15 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la

resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades - que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El reconocimiento del aprendizaje adquirido por la experiencia previa (RAEP) implica la evaluación formal de las destrezas y los conocimientos adquiridos por una persona a través de su experiencia anterior, normalmente no relacionada con el contexto académico. Esta acreditación de los aprendizajes, ha de permitir validar parte de la carga lectiva de la titulación que la reconoce. Nuestra universidad, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El interés de desarrollar un sistema de RAEP en general deriva de la creciente importancia otorgada al aprendizaje a lo largo de toda la vida y de las recomendaciones institucionales que reconocen la necesidad de acreditar este aprendizaje. El comunicado de Bergen de la Conferencia de los Ministros Europeos de Educación Superior (mayo de 2005) destacó especialmente la necesidad de desarrollar nuevas formas de certificación, que tengan en cuenta el conjunto de las competencias adquiridas por cualquier medio:

“Vemos el desarrollo de marcos para las calificaciones, nacionales y europeos, como una oportunidad para insertar más estrechamente el aprendizaje a lo largo de la vida en la educación superior. Trabajaremos con las instituciones de educación superior y otros para mejorar el reconocimiento del aprendizaje previo incluyendo, cuando sea posible, el aprendizaje no formal e informal de cara al acceso o como elementos incluso a los programas de enseñanza superior”.

En el caso particular de la UOC, la implantación de un sistema de reconocimiento de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos es todavía más pertinente si se tiene en cuenta que casi todos nuestros estudiantes tienen una experiencia profesional. Habrá que ver en qué términos se concreta la regulación en materia de reconocimiento de la experiencia laboral y, en todo caso, tener en cuenta el desarrollo normativo que se desprenda para avanzar en su implementación. Internamente, la universidad ha iniciado una reflexión sobre considerandos previos y se han trabajado un conjunto de propuestas iniciales para diseñar el sistema de reconocimiento en las titulaciones. El proceso definido para la valoración y reconocimiento de las competencias asociadas a la experiencia que se evalúa, está basado en la puesta en marcha de una aula específica RAEP para apoyar a los estudiantes en el proceso y para orientar la elaboración del dossier de evidencias, un procedimiento de evaluación y, en su caso, el desarrollo de un expediente final de reconocimiento.

Para dicho reconocimiento se seguirán los requisitos expuestos en la tabla siguiente y deberán evidenciarse a través de la documentación requerida:

Requisitos	Evidencias requeridas
<p>- Trabajo mínimo de 6 meses a tiempo parcial en una entidad pública o privada, desempeñando funciones relativas a la promoción o protección de los derechos humanos.</p>	<p>- Certificado de experiencia laboral con Carta explicativa del encargado de recursos humanos u otro responsable de la entidad sobre sus encargos específicos relativos a la promoción o protección de los derechos humanos</p>

4.5. Descripción de los complementos formativos para la Admisión

El Máster presentado no requiere de la realización de complementos formativos para la admisión al programa.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos

Formar especialistas en Derechos humanos capaces de ofrecer servicios profesionales y de investigación en cualquier contexto social y profesional. Y con este fin:

- Ofrecer a los estudiantes una cultura amplia en materia de derechos humanos y democracia.
 - Fortalecer el entendimiento de los Derechos Humanos y la Democracia como fundamento de la convivencia social pacífica más duradera y justa.
 - Desarrollar capacidades para pensar analíticamente sobre la aplicación y desarrollo de los derechos humanos en el mundo profesional público, privado, o asociativo.
 - Mejorar la capacitación de sus estudiantes para realizar investigaciones en esta área de conocimiento.
 - Facilitar el desarrollo profesional de sus estudiantes.
 - Desarrollar habilidades específicas de colaboración con profesionales de distintas formación para mejorar la aplicación y desarrollo de los derechos humanos y la democracia.
 - Obtener instrumentos eficientes para el asesoramiento legal a particulares y colectivos en temas de vulneración de los derechos y estrategias de defensa más adecuadas.

El perfil de formación

Los estudiantes que hayan realizado este Máster podrán asesorar a empresas, profesionales o a la administración pública, que trabajen en distintos ámbitos -ONGS, despachos de abogados, administración pública, recursos humanos, periodismo, publicidad, educación, departamentos de RSC, etc.- y necesiten incorporar de modo integrador en sus respectivas profesiones un conocimiento específico en materia de aplicación y desarrollo de los derechos humanos.

Orientación de la titulación

- Profesionalizadora y de Investigación, según el itinerario escogido.

5.1. Descripción del plan de estudios

El plan de estudios se divide en 4 módulos: un **Módulo obligatorio** de 32 créditos; un **Módulo optativo** de 16 créditos, a escoger entre 48 créditos ofertados; un **Módulo de perfil profesionalizador o de investigación**, de 6 créditos, a escoger entre dos asignaturas optativas, una de profesionalización y otra de metodología para la investigación en derechos humanos. Y el **TFM** de 6 créditos obligatorios.

El criterio utilizado para la organización de las materias en Módulos es el sustantivo, así como el que se aplica después para asignar asignaturas a materias (obligatorias) o especialidades (optativas). El Módulo de perfil de crea los elementos de diferenciación entre el perfil profesionalizador del perfil de investigación.

- En el **Módulo obligatorio común** del Máster en Derechos Humanos, Democracia y Globalización, con un total de **32 créditos ECTS**, se incorporan distintas asignaturas, agrupadas por materiales, que garantizan el dominio de la estructura normativa, política y filosófica de los derechos humanos en el mundo global.

- En el **Módulo de optatividad**, con un total de **16 créditos** a cursar obligatoriamente, se abordan temáticas muy específicas sobre los derechos humanos en el marco de la globalización. Los estudiantes, pueden optar por escoger **16 cualesquiera créditos del total de 48 que se ofertaran** en este módulo. Otra posibilidad sería optar por uno de los **tres itinerarios de especialización** que se proponen: especialización en **Derechos Humanos y Empresa**, en el que se potencias las habilidades precisas para integrar los derechos humanos en el ámbito empresarias; y la especialización en **Derechos Humanos, colectivos especialmente vulnerables, e identidad**, con el que se cubren competencias específicas para integrar los derechos humanos en la protección de diferentes colectivos necesitados de especial protección por su naturaleza vulnerable; especialización en **Derecho Internacional Humanitario y Justicia Penal Internacional** en el que se potencian las competencias del estudiante con respecto al respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto armado.

El estudiante que decide tener un **perfil más profesionalizador**, realiza una formación práctica específica de **6 créditos**. El **perfil más de investigación** se refuerza con la asignatura "Metodologías para la investigación en derechos humanos" de 6 créditos. Todos los estudiantes concluyen con el **Trabajo Final de Máster por un valor de 6 créditos**.

<p>Módulo 1. Formación Obligatoria 32 ECTS</p>
<p>Módulo 2. Formación Optativa 16 ECTS</p>
<p>Módulo 3. Formación Optativa 6 ECTS</p>
<p>Módulo 4. Trabajo Final 6 ECTS</p>

Módulo 1: obligatorio 32 ECTS

Materia 1: Teorías y fundamentos de los derechos humanos

Teorías de la Justicia. Concepto y fundamentos de los derechos humanos y la democracia. **4 créditos.** (El nom original que consta en els sistemes és Teorías de la justicia, derechos humanos y democracia i Concepto y fundamentos de los derechos humanos)

Materia 2: Tutela jurídica de los derechos humanos

Sistema universal de protección de los derechos humanos. **4 créditos.**

Sistema español y europeo de protección de los derechos humanos. **4 créditos.**

- Sistema interamericano de protección de los derechos humanos. **4 créditos.**

- Derechos humanos y democracia en el mundo africano, árabe y musulmán. **4 créditos**

(Ambdues assignatures substitueixen a la de: Otros sistemas regionales de protección de los derechos humanos)

Materia 3: Globalización, derechos humanos y democracia.

Conflictos armados, derecho internacional humanitario, derechos humanos y democracia. Justicia transicional. **4 créditos.**

Población y Derechos Humanos. **4 créditos.**

Globalización y derechos sociales. Derecho internacional del trabajo. **4 créditos**

Módulo 2: optatividad

Materia 4: Especialización en Derechos humanos y Empresa. 16 ECTS - Materia 4:

Conceptos, fundamentos y desarrollo de instrumentos internacionales para el control de la conducta de las empresas. **4 créditos**

Las empresas y el impacto de su actividad sobre los derechos humanos de grupos especialmente vulnerables. **4 créditos (s'ha escurçat)**

Empresas y sectores económicos sensibles para la protección de los derechos humanos. **4 créditos (s'ha escurçat)**

Metodologías de evaluación y seguimiento del impacto de la actividad de las empresas en los derechos humanos. **4 créditos (no s'ha canviat)**

Módulo 3 : optatividad

Materia 5: Especialización en Derechos Humanos, colectivos especialmente vulnerables e identidad. 16 ECTS - Materia 5:

Inmigración y derechos humanos: identidad, extranjería, refugiados y asilo. **4 créditos.**

Género, identidad sexual y derechos humanos. **4 créditos.**

Protección internacional de los derechos del niño. **4 créditos.**

Minorías y pueblos indígenas. **4 créditos.**

Módulo 4 : optatividad

Materia 6: Especialización en Derechos Internacional humanitario y Justicia penal internacional. 16 ECTS - Materia 6:

Derecho aplicable a la conducción de las hostilidades. **4 créditos**

Derecho aplicable a la conducción de las hostilidades. **4 créditos**

Derecho penal internacional. **4 créditos**

Corte penal internacional. **4 créditos**

Módulo 3 : optatividad. Materia 7 : Practicas y Metodologías para la investigación en Derechos humanos

Practicas **6 créditos**

Metodología para la investigación en Derechos humanos. **6 créditos**

Módulo 5 : Trabajo final de máster

Materia 8: Trabajo final de máster

Trabajo Final de Máster. **6 créditos**

Formación obligatoria			
* Materia 1: Teorías y fundamentos de los derechos humanos y la democracia.	4	Semestral	1r Curso - 1r Sem
* Materia 2: Tutela jurídica de los derechos humanos.	12	Semestral	1r Curso - 1r Sem
* Materia 3: Derechos humanos, democracia y globalización.	16	Semestral	1r Curso - 1r Sem
Formación optativa			
* Materia 4: Derechos Humanos y Empresa.	16	Semestral	1r Curso – 2º Sem

* Materia 5: Derechos humanos, colectivos especialmente vulnerables e identidad.	16	Semestral	1r Curso – 2º Sem
* Materia 6: Derecho internacional humanitario y Justicia penal internacional	16	Semestral	1r Curso – 2º Sem
Módulo 3:			
* Materia 7: Prácticas y Metodologías para la investigación en Derechos humanos	6 6	Semestral Semestral	1r Curso – 2º Sem 1r Curso – 2º Sem
Módulo 4:			
* Materia 8: Trabajo final de máster	6	Semestral	1r Curso – 2º Sem
TOTAL	98ECTS		

5.2. Actividades formativas

Indicar en forma de listado el conjunto de actividades formativas

1	Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos, legales, y jurisprudenciales.
2	Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
3	Análisis de casos y solución de casos.
4.	Actividades de búsqueda y discriminación de información técnica y científica.
5.	Redacción de informes y documentos técnicos especializados
6	Reflexiones y discusiones guiadas
7	Resolución de ejercicios prácticos
8	Presentación de casos por parte de estudiantes
9	Elaboración de trabajos en equipo
10	Simulaciones o juegos de rol
11	Preguntas teóricas
12	Presentación pública de resultados

5.3. Metodologías docentes

Indicar en forma de listado el conjunto de metodologías docentes

1	Instrucción programada a través de materiales docentes.
2	Aprendizaje de contenidos basados en las lecturas, el análisis, y la reflexión sobre textos y otra información.
3	Aplicación de los aprendizajes a la resolución de problemas prácticos.
4.	Método de análisis y solución de casos.
5.	Metodologías que faciliten la participación y fomento de la inteligencia colectiva.
6	Realización de actividades de búsqueda y gestión de la información.
7	Actividades de autoevaluación.
8	Tutorización de trabajos

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA) [1], a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity)

- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE) [2], que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- Premio a la Calidad Educativa 2004, del Instituto de Estudios Avanzados de la Organización de Estados Americanos (OEA) [3] por la decisiva aportación del Dr. Ferraté, como Rector de la Universitat Oberta de Catalunya, a la expansión y consolidación de la sociedad del conocimiento por su iniciativa de metacampus virtual.
- Sello de Excelencia EFQM – 2004, de la European Foundation for Quality Management (EFQM) [4], por la evolución positiva en la gestión integral de la universidad.

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- **Flexibilidad.** Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.
- **Cooperación.** Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.
- **Interacción.** Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.
- **Personalización.** Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada

por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional,
- sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales,
- el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistema de evaluación

Indicar en forma de listado el conjunto de sistemas de evaluación

1	Pruebas de evaluación continua.
2	Pruebas de evaluación continua y evaluación final.
3	Memoria de prácticas
4	Defensa pública de TFM

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster universitario se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.

- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado y de máster y los proyectos de final de postgrado, en general (TFG, TFM, PFP).

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

La evaluación continúa

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre.

La evaluación continua es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta a su modelo educativo.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente / plan de aprendizaje, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura. El plan docente / de aprendizaje establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC se debe haber realizado y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado). La EC se califica con las notas siguientes:

A	Calificación muy buena	Supera
----------	------------------------	--------

B	Calificación buena	Supera
C+	Calificación suficiente	Supera
C-	Calificación baja	No Supera
D	Calificación muy baja	No Supera
N	No se emite calificación	No Supera

Estas notas son aplicables a las PEC y la nota final de EC.

La nota final de EC se completará con una nota equivalente numérica (sin decimal) de acuerdo con las siguientes correspondencias:

A	9 / 10	(MH)
B	7 / 8	
C+	+ 5 / 6	
C-	-3 / 4	
D	0 / 1 / 2	
N	No se emite nota	

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de PEF que el estudiante puede hacer o debe hacer.

La EC se puede establecer como el único modelo de evaluación para la superación de la asignatura (sin necesidad ni posibilidad de hacer una PEF) o como parte integrante del modelo de evaluación que se completa con una PEF.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba _____ de _____ validación _____ (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Para hacer la PV, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan docente / de aprendizaje. La PV está diseñada para realizarse en modalidad presencial. Excepcionalmente, en los casos previstos en el apartado “La evaluación final en circunstancias especiales”, se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PV presencial de la asignatura.

El tiempo previsto para la realización de la PV es de 30 minutos. La nota final de la PV es VALIDA (V) / / NO VALIDA (NV) la nota de EC. En el caso de validación, la calificación final de la asignatura corresponde a la nota de EC. En el caso de no validación (NV), la calificación final de la asignatura es un Suspenso.

Los modelos de evaluación que incorporan la PV son [EC + PV o EX] y [EC + PV].

Prueba _____ de _____ síntesis _____ (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

El tiempo previsto para la realización de la PS presencial es de 60 minutos (1 hora). Excepcionalmente, en los casos previstos en la normativa de evaluación de la UOC, se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PS presencial de la asignatura.

La PS virtual consiste en una última actividad o trabajo de síntesis que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico).

La PS se califica con una nota numérica entre 0 y 10, y puede incluir un decimal. El modelo de evaluación que incorpora la PS es [EC + PS o EX].

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente / de aprendizaje. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

El EX se califica con notas numéricas entre 0 y 10 y pueden incluir un decimal.

Los modelos de evaluación que incorporan el EX son [EC o EX], [EC + EX], [EC + EX o EX], [EC + PV o EX], [EC + PS o EX], [EC + PF o EX].

Prácticas

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente / de aprendizaje correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente / de aprendizaje.

No debe confundirse esta referencia a las Prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignatura, con las asignaturas específicas de Prácticas. En caso que en un plan de estudios exista una asignatura de Prácticas, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Grado (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según

el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.

2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.

3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación que corresponda serán las siguientes:

Fórmulas de ponderación EC / PS:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de la PS con la nota de EC, mediante una de estas cuatro fórmulas, según se establezca en el Plan de aprendizaje semestral de la asignatura:

- 70% EC - 30% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 60% EC - 40% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 40% EC - 60% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS
- 30% EC - 70% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS

Cuando la nota obtenida en la PS sea inferior a los mínimos establecidos para cada fórmula, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

Fórmula de ponderación EC / EX:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de EX con la nota de EC, mediante la siguiente fórmula:

- 35% EC - 65% EX. Hay que obtener como mínimo 4 en el EX

Esta fórmula de ponderación sólo se aplicará cuando la nota resultante mejore la nota obtenida en el EX (que debe ser, como mínimo, de 4).

Cuando la nota obtenida EX sea inferior a 4 o la calificación resultante de la fórmula de ponderación no permita mejorar la nota obtenida en el EX, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

4. Los modelos de evaluación disponibles en función de los cuales se establecerán las calificaciones finales de cada asignatura son los siguientes:

[EC]

La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC.

[EC + PV]
El modelo de evaluación [EC + PV] no tiene posibilidad de EX final. Para superar la asignatura es necesario haber superado la EC y validada la PV.

La calificación final de la asignatura en el caso de validar la PV será igual a la calificación obtenida con la EC. El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP). La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura. El estudiante que no se haya presentado a la PV obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PV o EX]
El estudiante que haya superado la EC puede optar entre hacer la PV o hacer el EX:

- Con la PV puede validar (o no validar) la nota de EC
- Con el EX puede obtener una nota diferente de la nota de EC.

 La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura. En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PV y EX) prevalece la nota de el EX hecho. La realización del EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PV implica la renuncia tácita a validar la nota de EC. El estudiante que no haya superado la EC debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura. Cuando se haya hecho EX, la calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula de ponderación que resulte de aplicación (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje). El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PV o EX) correspondiente obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PS]
El modelo de evaluación [EC + PS] no tiene posibilidad de EX final. La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan de aprendizaje). El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP). El estudiante que no se haya presentado a la PS obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PS o EX]
El estudiante que ha superado la EC puede optar entre hacer la PS o hacer el EX. La realización de el EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PS implica la renuncia tácita a hacer la PS. En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PS y EX) prevalece la nota del EX hecho. El estudiante que no haya superado la EC no puede hacer la PS, debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje). El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PS o EX) correspondiente obtendrá la

calificación final de No Presentado (NP).

[EC o EX]

El EX sólo es obligatorio para los estudiantes que no han superado la EC. En este caso, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX. Los estudiantes que han superado la EC ya han superado la asignatura (la calificación final será la nota obtenida en la EC), y no es necesario que hagan el EX. Si quieren, sin embargo, pueden hacer el EX y en este caso será aplicable la tabla de cruce o fórmula de ponderación de la nota del EX con la nota de EC, según corresponda, para obtener la calificación final de la asignatura.

[EC + EX o EX]

En este modelo, todos los estudiantes (tanto si han superado la EC como si no) deben hacer obligatoriamente el EX para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura se obtendrá a partir del cruce de la nota del EX con la nota de EC (si existe), de acuerdo con las tablas de cruce o fórmula de ponderación que sean aplicables.

El estudiante que no se ha presentado al EX tiene la nota final de no presentado (NP)-independientemente de la nota de EC obtenida.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el consultor.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final .- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre .- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas .- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información .- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias .-. La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta,

el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en la acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF. Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:
- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.5. Nivel 1: Módulo 1: Obligatorio

El Máster universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización ofrece un **Módulo obligatorio** de 32 créditos, con **3 materias** en su interior. Las *materias* indican ámbitos de conocimientos sustantivo e instrumental y agrupan *asignaturas*. Todas las **asignaturas** tienen un valor de **4 créditos ECTS**. Son de realización obligatoria para todos los estudiantes con independencia del perfil o especialización escogidos.

5.5.1. Nivel 2. Datos básicos de la Materia

Replicar tantos cuadros como materias haya.

Materia 1: Teorías y fundamentos de los derechos humanos.	
ECTS materia: 4 créditos	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r semestre
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	
Resultados de aprendizaje:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de instrumentos avanzados de orden histórico, filosófico, político y jurídico para el análisis de los derechos humanos y la democracia. 2. Dominio de las distintas significaciones de las expresiones "Derechos humanos", y "Democracia". 3. Comprensión de las relaciones entre el pensamiento filosófico, político y jurídico en materia de Derechos Humanos y Democracia. 	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Orígenes y antecedentes de los derechos humanos. - Concepto de derechos humanos y democracia. - Titularidad de los derechos. - Derechos humanos y derechos fundamentales: razones para una distinción. - Los derechos fundamentales y sus garantías. - Universalización y relativismo cultural. 	

- Teorías de la fundamentación de los derechos humanos.
- Teorías sobre la justicia.
- Teorías sobre la democracia y metodologías de análisis empírico.

Competencias básicas:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1- Capacidad para trabajar en contextos multilingües.

CG2- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG3- Capacidad para la toma de decisiones

CG4- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ética y socialmente responsable.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo claro y persuasivo.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes, y artículos.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE1- Identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.

CE2- Realizar diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.

CE3- Diseñar estrategias legales y políticas complejas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.

CE4- Usar instrumentos analíticos para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.

CE6- Diseñar y desarrollar investigación en materia de derechos humanos de acuerdo con las diferentes reglas del conocimiento científico, jurídico o político.

Actividades formativas*:

- Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos, legales, y jurisprudenciales: 35 horas. 0 presencial.
- Análisis y solución de casos: 20 horas. 0 presencial
- Actividades de búsqueda y discriminación de información técnica y científica: 20 horas. 0 presencial
- Reflexiones y discusiones guiadas: 10 horas. 0 presencial
- Preguntas teóricas: 15 horas. 0 presencial

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de materiales docentes.
- Aprendizaje de contenidos basados en las lecturas, el análisis, y la reflexión sobre textos y otra información.
- Método de análisis y solución de casos.
- Realización de actividades de búsqueda y gestión de la información.
- Actividades de autoevaluación.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Evaluación continuada: 70%
- Prueba Final: 30 %.

Materia 2: Tutela jurídica de los derechos humanos.

ECTS materia: 16 créditos	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r semestre
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de las múltiples funciones del Estado como garante de los derechos. - Dominio de los distintos mecanismos a nivel nacional e internacional de los que se dota para supervisar esta competencia. - Conocimiento de las relaciones complejas entre las distintas instituciones de protección de derechos humanos, en el ámbito nacional e internacional. - Capacitación jurídica para acceder a las distintas instituciones nacionales, regionales, o universales de garantía de los derechos humanos. - Capacitación para la identificación clara de los recursos y herramientas existentes en las distintas instituciones de protección de los derechos humanos para profundizar en su conocimiento. 	
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones y procedimientos en el ámbito español: poder judicial, poder legislativo y poder ejecutivo. - El sistema de tutela judicial español. - Instituciones y procedimientos en el ámbito universal: Consejo de Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado por los Derechos Humanos y los órganos de tratados. - Procedimientos especiales y procedimientos convencionales. - Las instituciones y procedimientos europeos: El Consejo de Europa; El Tribunal Europeo de Derechos Humanos; Otras instituciones europeas. - Otras instituciones y procedimientos regionales: Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Sistema africano de Derechos Humanos; Derechos humanos en el mundo árabe y musulmán. 	
<p>Competencias básicas:</p> <p>CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p>	

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

CG1- Capacidad para trabajar en contextos multilingües.

CG2- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG3- Capacidad para la toma de decisiones.

CG4- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo claro y persuasivo.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes, y artículos.

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipo.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE1- Identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.

CE2- Realizar diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.

CE3- Diseñar estrategias legales y políticas complejas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.

CE4- Usar instrumentos analíticos para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.

CE5- Evaluar correctamente en tiempo y forma del impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia.

CE6- Diseñar y desarrollar investigación en materia de derechos humanos de acuerdo con las diferentes reglas del conocimiento científico, jurídico o político.

Actividades formativas*:

- Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos, legales, y jurisprudenciales. **100** horas. O presencial
- Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales. **50** horas. O presencial.
- Análisis y solución de casos. **125** horas. O presencial.
- Actividades de búsqueda y discriminación de información técnica y científica. **50** horas. O presencial.
- Reflexiones y discusiones guiadas. **50** horas. O presencial.
- Preguntas teóricas. **25** horas. O presencial.

- Metodologías docentes:**
- Instrucción programada a través de materiales docentes.
 - Aprendizaje de contenidos basados en las lecturas, el análisis, y la reflexión sobre textos y otra información.
 - Método de análisis y solución de casos.
 - Realización de actividades de búsqueda y gestión de la información.
 - Actividades de autoevaluación.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Evaluación continuada: 70%
Prueba Final: 30 %.

Materia 3: Globalización, derechos humanos y democracia.	
ECTS materia: 12 créditos	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1r semestre
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para integrar los fenómenos más relevantes que implica la Globalización, al análisis de la evolución de los Derechos humanos.. - Comprensión de las distintas formas y límites que adopta el discurso de los derechos humanos en tiempos de guerra o reconstrucción postconflicto. 	
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto y análisis de la “governabilidad” - Governabilidad y desarrollo. 	

- Gobernabilidad de la globalización y derechos sociales.
- Globalización de la democracia.
- Definición del derecho internacional humanitario.
- El conflicto armado internacional y el DIH.
- El conflicto armado interno y el DIH.
- El DIH y otras formas de conflictividad.
- Conceptuación la reconstrucción post-conflicto.
- Articulación técnica de la construcción de la paz.
- Desarme, desmovilización, reinserción, reintegración de los ex combatientes.
- Reforma de las fuerzas de seguridad.
- Reconstrucción del Estado de Derecho.
- Responsabilidad y justicia transicional.
- Población y Derechos Humanos: el UNFPA.
- Reproducción humana, esperanza de vida, movilidad e inmigración humana.
- La inmigración y el papel de las políticas públicas basadas en las dinámicas de población.

Competencias básicas:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

CG1- Capacidad para trabajar en contextos multilingües.

CG2- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG3- Capacidad para la toma de decisiones

CG4- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ética y socialmente responsable.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo claro y persuasivo.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes, y artículos.

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipo.

Competencias específicas:

CE1- Identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.

CE2- Realizar diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.

CE3- Diseñar estrategias legales y políticas complejas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.

CE4- Ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.

CE5- Evaluar correctamente en tiempo y forma del impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia.

CE6- Diseñar y desarrollar investigación en materia de derechos humanos de acuerdo con las diferentes reglas del conocimiento científico, jurídico o político.

Actividades formativas:

- Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos, legales, y jurisprudenciales. 100 horas. 0 presencial

- Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales. 25 horas. 0 presencial

- Análisis y solución de casos. 75 horas. 0 presencial

- Actividades de búsqueda y discriminación de información técnica y científica. 50 horas. 0 presencial

- Reflexiones y discusiones guiadas. 25 horas. 0 presencial

- Preguntas teóricas. 25 horas. 0 presencial

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de materiales docentes.

- Aprendizaje de contenidos basados en las lecturas, el análisis, y la reflexión sobre textos y otra información.

- Método de análisis y solución de casos.

- Realización de actividades de búsqueda y gestión de la información.

- Actividades de autoevaluación.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Evaluación continuada: 70%

- Prueba Final: 30 %.

5.5.2. Nivel 3. Datos básicos de la Asignatura.

Materia 1: Teoría y fundamentos de los derechos humanos

Nombre de la asignatura: Teorías de la Justicia. Concepto y fundamentos de los derechos humanos y la democracia.	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 2: Tutela jurídica de los derechos humanos

Nombre de la asignatura: Sistema Universal de protección de los derechos humanos	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 2: Tutela jurídica de los derechos humanos

Nombre de la asignatura: Sistema español y europeo de protección de los derechos humanos	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 2: Tutela jurídica de los derechos humanos

Nombre de la asignatura: Sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 2: Tutela jurídica de los derechos humanos

Nombre de la asignatura: Derechos humanos y democracia en el mundo africano, árabe y musulmán	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 3: Globalización, derechos humanos y democracia

Nombre de la asignatura: Globalización y Derechos Sociales. Derecho internacional del trabajo	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 3: Globalización, derechos humanos y democracia

Nombre de la asignatura: Conflictos armados, derechos humanos y democracia	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral

ECTS en el periodo formativo: Semestre 2
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.

Materia 3: Globalización, derechos humanos y democracia

Nombre de la asignatura: Población y Derechos Humanos	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

5.7. Nivel 1: Módulo 2: Optativo

El Máster universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización ofrece un **Módulo optativo de 16 créditos** a escoger sobre un total de 48 créditos optativos. Este Módulo optativo, a su vez, se puede ordenar en **tres materias**, que dan lugar a tres especializaciones distintas, cada una con 16 créditos. Los estudiantes obtienen el título de Máster en Derechos Humanos, Democracia y Globalización, cursando 16 créditos cualesquiera de este módulo. Si optan por seguir los itinerarios de la **materia 4**, *Derechos humanos y empresa*; o de la **materia 5** *Derechos humanos, colectivos especialmente vulnerables e identidad*, o de la **materia 6**, *Derecho internacional humanitario y justicia penal internacional* obtendrían las especializaciones que llevan el mismo nombre. Todas las asignaturas tienen un valor de **4 créditos ECTS**.

5.7.1. Nivel 2. Datos básicos de la Materia

Replicar tantos cuadros como materias haya.

Materia 4: Derechos Humanos y Empresa.	
ECTS materia: 16 créditos	Carácter: Optativos.
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del impacto de los derechos humanos en el conjunto del derecho que regula las relaciones laborales. - Comprensión del impacto de la globalización económica, en especial, de las actividades empresariales multinacionales, en el plano de las garantías de los derechos humanos. 	

- Capacitación para el diseño de mecanismos de Responsabilidad Social Corporativa que contribuyan a la protección y mejora de los derechos humanos.
- Capacitación para la evaluación y seguimiento de la RSC mediante instrumentos de *Impact Assessment on Human Rights* para las empresas.

Contenidos

- La eficacia horizontal y vertical de los Derechos y Libertades Fundamentales
- La eficacia horizontal de los derechos fundamentales y contrato de trabajo: la ciudadanía del trabajador en la empresa
- Los derechos fundamentales laborales específicos e inespecíficos
- Incursión en algunos derechos laborales fundamentales y de sus medidas de protección
- Globalización, derechos humanos y empresas multinacionales
- Las empresas multinacionales frente al Derecho internacional
- Estudio de los instrumentos jurídicos específicos relativos a las empresas multinacionales y los derechos humanos
- Las empresas multinacionales ante los tribunales.
- Definición internacional de los elementos de RSC vinculados a los derechos humanos: ISO 26000, Pacto Mundial y Relator Especial de la ONU.
- Métodos de evaluación de impacto de las actividades empresariales en los Derechos Humanos.
- Métodos de seguimiento de los programas de RSC vinculados a los Derechos Humanos.

Competencias básicas:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

CG1- Capacidad para trabajar en contextos multilingües.

CG2- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG3- Capacidad para la toma de decisiones

CG4- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ética y socialmente responsable.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo claro y persuasivo.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes, y artículos.

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipo.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE1- Identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.

CE2- Realizar diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.

CE3- Diseñar estrategias legales y políticas complejas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.

CE4- Usar instrumentos analíticos para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.

CE5- Evaluar correctamente en tiempo y forma del impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia.

CE6- Diseñar y desarrollar de una investigación en materia de derechos humanos de acuerdo con las diferentes reglas del conocimiento científico, jurídico o político.

Actividades formativas:

- Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos, legales, y jurisprudenciales: 150 horas. O presencial
- Análisis y solución de casos: 150 horas. O presencial
- Actividades de búsqueda y discriminación de información técnica y científica: 50 horas. O presencial
- Reflexiones y discusiones guiadas: 25 horas. O presencial
- Preguntas teóricas: 25 horas. O presencial

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de materiales docentes.
- Aprendizaje de contenidos basados en las lecturas, el análisis, y la reflexión sobre textos y otra información.
- Método de análisis y solución de casos.
- Metodologías que faciliten la participación y fomento de la inteligencia colectiva.
- Realización de actividades de búsqueda y gestión de la información.
- Actividades de autoevaluación.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Evaluación continuada: 70%
- Prueba Final: 30 %.

Materia 5: Derechos Humanos, Colectivos especialmente vulnerables e identidad

ECTS materia: 16 créditos

Carácter:
Optativos.

Organización temporal:
Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:
2º semestre

Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.

Resultados de aprendizaje:

- Comprensión de las especificidades normativas y de tutela que se derivan de la existencia de colectivos especialmente vulnerables (mujeres, niños).

- Comprensión de las especificidades normativas y de tutela que se derivan de la existencia de diferencias de identidad, bien sea cultural o religiosa, bien sea de carácter sexual.
- Capacitación para el diseño de mecanismos de supervisión y mejora de la situación de los colectivos especialmente vulnerables, o de grupos identitarios.

Contenidos

- Derechos humanos conectados a la inmigración: asilo, refugiados, trabajadores migrantes.
- Relativismo cultural y derechos fundamentales.
- Discriminación y género.
- Violencia de género: políticas de reversión.
- Discriminación, derechos de las minorías, derechos de los pueblos indígenas.
- Protección internacional de los derechos del niño.

Competencias básicas:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1- Capacidad para trabajar en contextos multilingües.

CG2- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG3- Capacidad para la toma de decisiones

CG4- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo claro y persuasivo.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes, y artículos.

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipo.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE1- Identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.

CE2- Realizar diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.

CE3- Diseñar estrategias legales y políticas complejas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.

CE4- Usar instrumentos analíticos para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.

CE5- Evaluar correctamente en tiempo y forma del impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia.

CE6- Diseñar y desarrollar una investigación en materia de derechos humanos de acuerdo con las diferentes reglas del conocimiento científico, jurídico o político.

Actividades formativas*:

- Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos, legales, y jurisprudenciales: 150 horas.

- Análisis y solución de casos: 150 horas.

- Actividades de búsqueda y discriminación de información técnica y científica: 50 horas.

- Reflexiones y discusiones guiadas: 25 horas.

- Preguntas teóricas: 25 horas.

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de materiales docentes.

- Aprendizaje de contenidos basados en las lecturas, el análisis, y la reflexión sobre textos y otra información.

- Método de análisis y solución de casos.
- Metodologías que faciliten la participación y fomento de la inteligencia colectiva.
- Realización de actividades de búsqueda y gestión de la información.
- Actividades de autoevaluación.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Evaluación continuada: 70%
- Prueba Final: 30 %.

Materia 6: Derecho internacional humanitario y Justicia penal internacional

ECTS materia: 16 créditos

Carácter:
Optativos.

Organización temporal:
Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:
3º semestre

Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.

Resultados de aprendizaje:

- Comprensión de las especificidades normativas y de tutela de la dignidad humana que se deriva de la existencia de conflictos armados.
- Comprensión de las especificidades normativas del derecho internacional humanitario en conflictos armados internacionales: categorías de víctimas protegidas.
- Comprensión de las especificidades normativas del derecho internacional humanitario que protege a las víctimas en los conflictos armados internos
- Aprendizaje de las especificidades del derecho penal internacional y de los mecanismos jurisdiccionales propios que persiguen su incumplimiento.

Contenidos

- Derecho aplicable a la conducción de las hostilidades
- Protección de las víctimas de los conflictos armados
- Derecho penal internacional
- Corte Penal Internacional
- Jurisdicción universal para crímenes de guerra

Competencias básicas:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada,

incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1- Capacidad para trabajar en contextos multilingües.

CG2- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG3- Capacidad para la toma de decisiones

CG4- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ética y socialmente responsable.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo claro y persuasivo.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes, y artículos.

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipo.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE1- Identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.

CE2- Realizar diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.

CE3- Diseñar estrategias legales y políticas complejas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.

CE4- Usar instrumentos analíticos para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.

CE5- Evaluar correctamente en tiempo y forma del impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia.

CE6- Diseñar y desarrollar una investigación en materia de derechos humanos de acuerdo con las diferentes reglas del conocimiento científico, jurídico o político.

Actividades formativas*:

- Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos, legales, y jurisprudenciales: 150 horas.
- Análisis y solución de casos: 150 horas.
- Actividades de búsqueda y discriminación de información técnica y científica: 50 horas.
- Reflexiones y discusiones guiadas: 25 horas.
- Preguntas teóricas: 25 horas.

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de materiales docentes.
- Aprendizaje de contenidos basados en las lecturas, el análisis, y la reflexión sobre textos y otra información.
- Método de análisis y solución de casos.
- Metodologías que faciliten la participación y fomento de la inteligencia colectiva.
- Realización de actividades de búsqueda y gestión de la información.
- Actividades de autoevaluación.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

- Evaluación continuada: 70%
- Prueba Final: 30 %.

5.7.2. Nivel 3. Datos básicos de la asignatura

Materia 4: Derechos humanos y empresa

Nombre de la asignatura: Conceptos, fundamentos y desarrollo de los instrumentos internacionales para el control de la conducta de las empresas	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 4: Derechos humanos y empresa

Nombre de la asignatura: Las empresas y el impacto de su actividad sobre los derechos humanos de grupos especialmente vulnerables	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 4: Derechos humanos y empresa

Nombre de la asignatura: Empresas y sectores económicos sensibles para la protección de los derechos humanos	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 4: Derechos humanos y empresa

Nombre de la asignatura: Metodologías de evaluación y seguimiento del impacto de la actividad de las empresas en los Derechos Humanos	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 5: Derechos humanos, colectivos especialmente vulnerables e identidad

Nombre de la asignatura: Inmigración y derechos humanos: identidad, extranjería, refugiados y asilo	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 5: Derechos humanos, colectivos especialmente vulnerables e identidad

Nombre de la asignatura: Género, identidad sexual y derechos humanos	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 1	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 5: Derechos humanos, colectivos especialmente vulnerables e identidad

Nombre de la asignatura: Protección internacional de los derechos del niño	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	

Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.

Materia 5: Derechos humanos, colectivos especialmente vulnerables e identidad

Nombre de la asignatura: Minorías y pueblos indígenas	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 6: Derecho internacional humanitario y Justicia penal internacional

Nombre de la asignatura: Derecho aplicable a la conducción de las hostilidades	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 3	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 6: Derecho internacional humanitario y Justicia penal internacional

Nombre de la asignatura: Derecho aplicable a la conducción de las hostilidades	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 3	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 6: Derecho internacional humanitario y Justicia penal internacional

Nombre de la asignatura: Derecho penal internacional	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 3	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Materia 6: Derecho internacional humanitario y Justicia penal internacional

Nombre de la asignatura: Corte penal internacional	
ECTS Nivel 3: 4 créditos	Organización temporal: Semestral

ECTS en el periodo formativo:
Semestre 3
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.

5.8. Nivel 1: Módulo 5: Formación optativa

5.8.1. Nivel 2. Datos básicos de la Materia: Optatividad

Replicar tantos cuadros como materias haya.

Materia 7 : Metodología para la investigación de los derechos humanos	
ECTS materia: 6 créditos	Carácter: Optativo
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los resultados de una búsqueda aplicada de datos e información específicos de una materia (búsqueda de información). - Resolución de situaciones problemáticas reales o ficticias planteadas (estudio de caso, solución a un problema). - Resolución y discusión en grupo de una situación planteada (seminario, juego de rol). 	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Metodologías para la investigación en derechos humanos. 	
Competencias básicas:	
<p>CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>	
Competencias generales	

<p>CG1- Capacidad para trabajar en contextos multilingües.</p> <p>CG2- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.</p> <p>CG3- Capacidad para la toma de decisiones .</p> <p>CG4- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.</p> <p>CT2- Comunicarse de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo claro y persuasivo.</p> <p>CT3- Interpretar textos, documentación, informes, y artículos.</p>
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE1- Identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.</p> <p>CE2- Realizar diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.</p> <p>CE3- Diseñar estrategias legales y políticas complejas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.</p> <p>CE4- Usar instrumentos analíticos para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.</p> <p>CE6- Diseñar y desarrollar una investigación en materia de derechos humanos de acuerdo con las diferentes reglas del conocimiento científico, jurídico o político.</p>
<p>Actividades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos, legales, y jurisprudenciales. - Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales. - Actividades de búsqueda y discriminación de información técnica y científica. - Redacción de informes y documentos técnicos especializados. - Presentación de casos por parte de estudiantes. - Elaboración de trabajos en equipo. <p>(25 HORAS PER CADA 10 PRESENCIALITAT)</p>
<p>Metodologías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrucción programada a través de materiales docentes. - Metodologías que faciliten la participación y fomento de la inteligencia colectiva. - Realización de actividades de búsqueda y gestión de la información. - Tutorización de trabajos.
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continuada (100% asignatura de Metodología)

--

Nombre de la asignatura: Metodología para la investigación en derechos humanos	
ECTS Nivel 3: 6 créditos optativos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

5.8.2. Nivel 2. Datos básicos de la Materia: Optatividad

Replicar tantos cuadros como materias haya.

Materia 8 : Prácticas	
ECTS materia: 6 créditos	Carácter: Optativo
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	
Resultados de aprendizaje: Práctica de las competencias desarrolladas.	
Contenidos - Prácticas	
Competencias básicas: CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
Competencias generales CG1- Capacidad para trabajar en contextos multilingües. CG2- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales. CG3- Capacidad para la toma de decisiones	

CG4- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo claro y persuasivo.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes, y artículos.

CT4- Desarrollar habilidades sociales necesarias para el liderazgo y el trabajo efectivo en equipo.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE1- Identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.

CE2- Realizar diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.

CE3- Diseñar estrategias legales y políticas complejas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.

CE4- Usar instrumentos analíticos para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.

CE5 -

Actividades formativas:

Para las Prácticas

- Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos, legales, y jurisprudenciales: 25 horas. Presencialidad según convenios de prácticas. (He posat 50%)

- Análisis y solución de casos: 100 horas. Presencialidad según convenios de prácticas. (He posat 50%)

- Actividades de búsqueda y discriminación de información técnica y científica: 25 horas. Presencialidad según convenios de prácticas. (He posat 50%)

Metodologías docentes:

- Aplicación de los aprendizajes a la resolución de problemas prácticos.

- Método de análisis y solución de casos.

- Metodologías que faciliten la participación y fomento de la inteligencia colectiva.

- Realización de actividades de búsqueda y gestión de la información.

- Tutorización de trabajos.

<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria de actividades (0-100%)

Nombre de la asignatura: Prácticas.	
ECTS Nivel 3: 6 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

5.9. Nivel 1: Módulo 6: Trabajo Final de Máster

5.9.1. Nivel 2. Datos básicos de la Materia 9: Trabajo Final de Máster

Materia 9 : Trabajo final de máster	
ECTS materia: 6 créditos	Carácter: TFM
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2 semestre
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	
Resultados de aprendizaje: Memoria final de máster.	
Contenidos De acuerdo con el plan de estudios, según elección del estudiante..	
Competencias básicas: CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	

Competencias generales

CG1- Capacidad para trabajar en contextos multilingües.

CG2- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales.

CG3- Capacidad para la toma de decisiones

CG4- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ética y socialmente responsable.

Competencias transversales:

CT1- Utilizar y aplicar las tecnologías de la comunicación.

CT2- Comunicarse de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo claro y persuasivo.

CT3- Interpretar textos, documentación, informes, y artículos.

CT5- Identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas de innovación en el entorno profesional.

Competencias específicas:

CE1- Identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.

CE2- Realizar diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.

CE3- Diseñar estrategias legales y políticas complejas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.

CE4- Usar instrumentos analíticos para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.

CE5 - Evaluar correctamente en tiempo y forma del impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia.

CE6- Diseñar y desarrollar de una investigación en materia de derechos humanos de acuerdo con las diferentes reglas del conocimiento científico, jurídico o político.

Actividades formativas*:

- Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos, legales, y jurisprudenciales: 50 horas. 0 presencial

- Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales. 25 horas. 0 presencial

- Redacción de informes y documentos técnicos especializados: 50 horas. 0 presencial
- Actividades de búsqueda y discriminación de información técnica y científica: 25 horas. 0 presencial
Metodologías docentes:
- Tutorización de trabajos
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):
- Defensa pública del TFM 0 – 100 %

Nombre de la asignatura: Trabajo final de Master	
ECTS Nivel 3: 6 créditos	Organización temporal: Semestral
ECTS en el periodo formativo: Semestre 2	
Lenguas en las que se imparte: Español y Catalán.	

Resumen de materias (Segun sede electrónica):

<u>Denominación</u>	<u>Carácter</u>	<u>ECTS</u>	<u>Unidad Temporal</u>
Materia 6: Derecho internacional humanitario y Justicia penal internacional	Optativa	8	1º Semestre
Materia 5: Derechos humanos, colectivos especialmente vulnerables e identidad	Optativa	8	1º Semestre
Materia 4: Derechos Humanos y Empresa	Optativa	8	1º Semestre
Materia 2: Tutela jurídica de los derechos humanos	Obligatoria	16	1º Semestre
Materia 1: Teorías y fundamentos de los derechos humanos	Obligatoria	4	1º Semestre

Prácticas	Optativa	6	2 º Semestre
Metodología para la investigación de los derechos humanos	Optativa	6	2 º Semestre
Trabajo Final Máster	Trabajo Fin de Grado / Máster	6	2 º Semestre
Materia 6: Derecho internacional humanitario y Justicia penal internacional	Optativa	8	2 º Semestre
Materia 5: Derechos humanos, colectivos especialmente vulnerables e identidad	Optativa	8	2 º Semestre
Materia 4: Derechos Humanos y Empresa	Optativa	8	2 º Semestre
Materia 3: Globalización, derechos humanos, y democracia.	Obligatoria	12	2 º Semestre

Mapa de competencias del Máster

		Asignaturas	Competencias																				
			Básicas					Generales				Transversales					Específicas						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	
Módulo 1	Materia 1	Teorías de la justicia. Concepto y fundamentos de los derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Materia 2	Sistema universal de protección de los derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Sistema europeo de protección de los derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Sistema interamericano de protección de los derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Derechos humanos y democracia en el mundo africano, árabe y musulmán	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Materia 3	Globalización y derechos sociales. Derecho internacional del Trabajo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Conflictos armados, derecho internacional humanitario, derechos humanos y justicia transicional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Población y Derechos Humanos		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Módulo 2, 3 y 4 Optativa vinculada a especialidad	Materia 4	Conceptos, fundamentos y desarrollo de los instrumentos internacionales para el control de la conducta de las empresas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Las empresas y el impacto de su actividad sobre los derechos humanos de grupos especialmente vulnerables: pueblos indígenas, niños y niñas, mujeres y migrantes y sus familias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Empresas y sectores económicos sensibles para la protección de los derechos humanos: extractivo y de la seguridad privada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Metodologías de evaluación, seguimiento y reparación del impacto de la actividad de las empresas en los Derechos Humanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Materia 5	Inmigración y derechos humanos: identidad, extranjería, refugiados y asilo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Género, identidad y derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

		Protección internacional de los derechos del niño	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
		Minorías y pueblos indígenas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	Materia 6	Derecho aplicable a la conducción de las hostilidades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		Protección de las víctimas de los conflictos armados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		Derecho penal internacional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		Corte penal internacional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Módulo 5	Materia 8	Prácticas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
	Materia 7	Metodologías para la investigación en derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x							
Módulo 6	Materia 9	Trabajo Final de Máster	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x								

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

Planificación en un año lectivo

Primer semestre	ECTS	Segundo semestre	ECTSS
Teorías de la justicia. Concepto y fundamentos de los derechos humanos y la Democracia	4	Conflictos armados, derecho internacional humanitario, derechos humanos y democracia. Justicia transicional	4
Sistema universal de protección de los derechos humanos	4	Población y Derechos Humanos	4
Sistema europeo de protección de los derechos	4	Globalización y derechos sociales. Derecho internacional del trabajo	4
Sistema interamericano de protección de los derechos humanos	4	Optativa 3	4
		Optativa 4	4
Derechos humanos y democracia en el mundo áfricano, árabe y musulmán	4	Metodología de la investigación en derechos humanos o Prácticas	6
Optativa 1	4	Trabajo final de máster	6
Optativa 2	4		
	28	32	

Planificación en dos años lectivos

Primer semestre		Segundo semestre		Tercer semestre		Cuarto semestre	
Teorías de la justicia. Concepto y fundamentos de los derechos humanos y la Democracia	4	Conflictos armados, derecho internacional humanitario, derechos humanos y democracia. Justicia transicional	4	Optativa 1	4	Derechos humanos y democracia en el mundo africano, árabe y musulmán	4
Sistema universal de protección de los derechos humanos.	4	Población y Derechos Humanos	4	Optativa 2	4	Práctica o Metodología para la investigación en derechos humanos	6
Sistema europeo de protección de los derechos humanos.	4	Globalización y derechos sociales. Derecho internacional del trabajo	4	Optativa 3	4	Trabajo final de máster	6
Sistema interamericano de protección de los derechos humanos	4			Optativa 4	4		
16 ECTS		12 ECTS		16 ECTS		16 ECTS	

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga

del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Movilidad en la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.

- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Este curso 2011/12 se ha abierto la primera convocatoria para estudiantes, dónde se han ofrecido un total de 10 plazas en 7 opciones disponibles. Los procedimientos y criterios se han hecho públicos a los estudiantes y al final de su experiencia se evaluarán los resultados para las próximas convocatorias.

Otros acuerdos de movilidad

Respecto a los proyectos de movilidad, uno de los precedentes más consolidados en la UOC es el proyecto Intercampus. Desde 1999 la universidad participa en este proyecto, una experiencia de administración abierta en el ámbito universitario que se inicia a partir de un convenio de colaboración impulsado por la Generalitat de Cataluña entre diferentes universidades que participan en el seno del Consejo Interuniversitario de Cataluña.

Intercampus demuestra que, virtualmente, el estudiante de cualquier universidad participante en el proyecto puede vincularse a un proceso de enseñanza-aprendizaje de asignaturas de otra universidad dotando al programa de un elemento de movilidad.

El proyecto Intercampus nació como una experiencia piloto de intercambio de asignaturas, consideradas de libre elección y realizadas virtualmente entre las universidades participantes. Es una iniciativa pionera y modelo de colaboración y coordinación interuniversitaria, con un sistema de gestión centralizado del que participan todas las universidades por medio de www.catcampus.org.

Actualmente son ocho las universidades participantes en el proyecto, y el objetivo principal es incorporar dinámicas innovadoras de formación, a distancia, complementarias a la formación presencial entre los universitarios catalanes y que ya apuntan a las metodologías de trabajo establecidas en el marco del EEES.

El balance global de la experiencia es muy positivo, tanto por lo que se refiere a la demanda (5.317 solicitudes de preinscripción en el curso 2006-2007) sobre un total de 24 asignaturas disponibles como por la perspectiva de la Universidad, puesto que desde el curso 1999-2000 hasta el pasado curso 2006-2007 un total de 501 estudiantes de la UOC han participado en asignaturas impartidas por otras universidades catalanas, mientras que 1.317 estudiantes de otras universidades han seguido la docencia de asignaturas en la UOC.

Como resultado del proceso de consolidación del proyecto, actualmente se trabaja para darle un nuevo impulso, reforzar el entorno de colaboración interuniversitario y adaptarlo al nuevo marco que se deriva de la implantación del espacio europeo de educación superior. En este sentido se hace necesario revisar la oferta formativa de Intercampus, porque una de las características definitorias del programa desarrollado hasta el momento es que ha quedado circunscrito a contenidos transversales en asignaturas de libre elección, opción no contemplada en el diseño de los nuevos planes de estudio.

La Universidad participa también de otros convenios bilaterales que le permiten ofrecer intercambio de asignaturas y estudiantes para el reconocimiento mutuo de créditos de libre elección o la organización de programas de doble titulación y titulación conjunta.

El modelo no presencial de la Universitat Oberta de Catalunya permite también dotar de movilidad al programa en su conjunto. En este sentido, nuestro modelo basado en el uso de las nuevas tecnologías, y por medio de un campus virtual accesible desde internet, nos permite ofrecer formación a estudiantes que residen en cualquier lugar donde sea posible la conexión a la red.

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas, y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje así como del cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil colaboradores docentes y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos, y del proceso de evaluación y la nota final del estudiante.

La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante, Área de Biblioteca, Área de Alumni, Área de Servicios al Estudiante, Área de Personas, Área de Planificación y Evaluación y Unidad de Recursos de Aprendizaje.

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de docentes colaboradores.

Profesorado

La Política de profesorado contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas:

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial.
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.
- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC.
- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

El master universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización propuesto se ofrece desde los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas, estudios que cuentan en la actualidad con un total de 42 profesores. Estos Estudios están dirigidos por la Directora Dra. Raquel Xalabarder

Plantada, que es la responsable de toda la oferta de éstos y es miembro de la Comisión Académica de la Universidad. Un mínimo de 6 profesores conforman la Comisión de Titulación responsable principal del diseño del master, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa. La Comisión de la Titulación está presidida por el director del máster.

Concretamente, este Máster cuenta con un total de 9 profesores a tiempo completo, el 100% de los cuales son doctores. De éstos últimos, un 78% ha obtenido la evaluación positiva de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o de ANECA y un 67% ha obtenido uno o más tramos docentes . Por categorías, encontramos, un 44.4% de profesores agregados, un 44.4% profesores y un 11.1% de profesores ayudantes.

Tabla resumen:

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor agregado	44.4%	100%	74 ECTS (57,81%)
UOC	Profesor	44.4%	100%	48 ECTS (37,5%)
UOC	Profesor ayudante	11.1%	100%	6 ECTS (4,68%)

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que un 11,1% cuenta con más de 15 años de experiencia, un 44,4% entre de 10 años y 15 años, un 11,1% lleva entre 5 y 10 años-y un 33,3% lleva menos de 5 años realizando dichas funciones.

En lo referente a su experiencia investigadora 3 profesores tienen uno o más tramos de investigación. Asimismo, es importante destacar que todos los profesores del Master son activos en investigación y que la mayoría forma parte de redes profesionales o científicas de su ámbito de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de que los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas se crearon hace de 15 años, la participación en redes científicas ha aumentado a buen ritmo y en la actualidad se participa en un buen número de convocatorias competitivas de investigación (Plan nacional de investigación científica en los subprogramas de investigación fundamental no orientada, Acciones complementarias, etc)

Finalmente, hay que mencionar que un 33,3% posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

A continuación se presenta una relación del profesorado en el Máster universitario en Derechos humanos, democracia y globalización, en la que consta tanto su titulación como su experiencia profesional:

Dirección del programa

Tabla resumen CV							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas
Victor Manuel Sánchez Sánchez	Doctor en Derecho	Profesor doctor de universidad privada (AQU)	Profesor agregado	A tiempo completo	Derecho Internacional Público Derechos Humanos. Derecho de la Unión Europea	-Director del Master Propio de Derechos Humanos i Democracia (209-2012) - Director del Programa de Derecho (2008-2010). - Director del Grup de Recerca Reconegut per la Generalitat "Derechos Humanos, pluralismo jurídico y globalización" (2009)	Sistema Universal de protección de les DDHH (4 Ects), Metod.Eval.Segum. del impacto de la actividad de empresas en DDHH (4 Ects), Género, Identidad sexual y DH (4 Ects), Protección int. de los derechos de los niños (4 Ects),Minorías y pueblos indígenas (4 Ects), TFM (6 Ects), Empresas y sectores económicos DDHH (4 Ects), Derecho aplicable a la conducción de hostilidades (4 Ects), Protección de las víctimas de los conflictos armados (4 Ects), Derecho penal internacional (4 Ects), Corte penal internacional (4 Ects).

Tabla resumen CV							
------------------	--	--	--	--	--	--	--

Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas
Mikel Barreda Díez	Doctor en Ciencias Políticas	profesor lector (AQU)	Profesor agregado	A tiempo completo	Ciencia política	Desde el año 1993, profesor de diversas materias de Ciencia Política de grado y postgrado en distintas universidades españolas (Pompeu Fabra, Deusto, Fundació Universitària del Bages, Abat Oliva, ESRP -adscrita a UB- y UOC). Ha ejercido también actividades de consultoría; por ejemplo, ha sido consultor senior y jefe de proyectos en el Instituto Internacional de Gobernabilidad (2001-2007).	Política y Sociedad (Complemento Formación)
David Martínez Zorrilla	Doctor en Derecho	profesor lector (AQU)	Profesor agregado	A tiempo completo	Filosofía del Derecho	Licenciado en Derecho con Premio Extraordinario (1997) por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Doctor en Derecho (2004) por la Universidad Pompeu Fabra (UPF). Profesor del Área de Filosofía del Derecho de la UPF desde 1998. Profesor de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC desde 2006. Miembro del grupo de investigación consolidado dirigido por el catedrático y Rector de la UPF José Juan Moreso Mateos. Es autor de varios libros, entre los que destacan <i>Conflictos constitucionales, ponderación e indeterminación normativa</i> (Marcial Pons, 2007) y <i>Metodología jurídica y argumentación</i> (Marcial Pons, 2010), así como de numerosos artículos académicos en revistas españolas e internacionales.	Introducción al Derecho (Complemento de formación)
Marc Balcells Magrans	Doctor en Justicia Criminal (<i>Ph.D. in Criminal Justice</i>), John Jay College of Criminal Justice, The City University of New York	Lector AQU	Profesor ayudante	A tiempo completo	Derecho penal, criminología	Doctor en Criminal Justice por la City University of New York (John Jay College of Criminal Justice). Profesor en el grado de Criminología y el Máster Universitario de Abogacía de la UOC desde el 2018. Experto en delincuencia transnacional y organizada, y especialmente, en los delitos contra el patrimonio cultural (tráfico de patrimonio arqueológico). Otros intereses de investigación cubren la ciberdelincuencia, la victimología, historia de la criminología y la criminología cultural. Miembro del grupo de investigación criminológica de la UOC. Abogado penalista desde el año 2002; profesor asociado en la UPF.	Metodología para la investigación en DDHH (6 Ects)
Pere Fabra Abat	Doctor en Derecho	Profesor Universidad Priada	Profesor agregado	A tiempo completo	Filosofía del Derecho	Abogado especializado en Derecho Administrativo (1982-1990). Investigador predoctoral-Programa FPI (Goethe Universität, Frankfurt, 1991-1995). Visiting Fellow (Northwestern University 1995-1996). Profesor UOC (1997-hasta la fecha).	Teorías de la justicia (4 Ects)

		(AQU). 2 tramos docentes.				<p>Profesor Asociado-Filosofía del Derecho, Universidad Pompeu Fabra (1998-2003). Director Adjunto de los Estudios de Derecho y Ciencia Política-UOC (2000-2003). Director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política-UOC (2003-2008). Vicerector de Ordenación Académica (2008-2009). Vicerector de Ordenación Académica y Profesorado (2009-2013). Defensor Universitario (2013-2015). Secretario General (2015-2015-hasta la fecha).</p>	
M ^a Àngels Gili Saldaña	Doctora en Derecho	<p>Acreditación lectora (2011) y agregada (2017) AQU</p>	Profesora agregada	A tiempo completo	Derecho civil	<p>Licenciada en Derecho (2003, UPF). Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración (2006, UOC). Doctora en Derecho (2011, UPF). Profesora de Derecho civil (2004-2018, UPF) y Técnica de Calidad e Investigación (2016-2018, UPF). Profesora agregada de Derecho civil (2018-, UOC). Estancias de investigación en la London School of Economics and Political Science (Londres, 2007) y en la Cornell Law School (Ithaca, Nueva York, 2010). Líneas de investigación principales: Derecho de daños, Derecho de contratos, sistemas alternativos de resolución de conflictos.</p>	<p>Immigración y ddhh: identidad, extranjería, refugiados y asilo (4 Ects).</p>
Maria Julià Barceló	<p>Doctora en Sociedad de la Información y el conocimiento (especialidad Derecho internacional público y de la UE)</p>	<p>Acreditación de Lector (AQU), Reconocimiento de un tramo de investigación: 2009-2016 (AQU), y un tramo docente.</p>	Profesora	A tiempo completo	Derecho Internacional Público	<p>Doctora en Sociedad de la información y la comunicación (especialidad derecho internacional público y de la UE). Licenciada en Derecho y Máster en Estudios Europeos (UAB). Directora del grado de Gestión y Administración Pública (interuniversitario: UOC, UB). Autora de publicaciones académicas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, las relaciones exteriores y los derechos humanos en la UE.</p>	<p>Sistema español y europeo de protección de los DDHH (4 Ects), Protección y DHH (4 Ects), Sistema interamericano de protección de los DDHH (4 Ects), DDHH africano, islámico y árabe (4 Ects), Conflictos armados y DDHH (4 Ects), Conceptos, fundamentos y desarrollo de los instrumentos (4 Ects), Las empresas y su impacto sobre los</p>

							DDHH (4 Ects), Prácticas (6 Ects).
Maria Consuelo Ruiz de la Fuente	Doctora en Derecho		Profesora	A tiempo completo	Derecho Procesal	<p>Licenciada en derecho. Título homologado por el Ministerio de Educación y Ciencias de España (2008)</p> <p>Licenciada en Ciencias jurídicas y sociales en la Universidad de Chile (2005).</p> <p>Doctora en derecho (2010, UAB) con premio extraordinario de doctorado (2015)</p> <p>Técnica de Investigación (2011-2013 UAB), Becaria FPI Ministerio de Educación y Ciencias de España (2006-2011)</p> <p>Investigadora Observatori Social i Económic de la Justicia a Catalunya (Cátedra UAB/CICAC) ((2014-2018)</p> <p>Profesora asociada Derecho Procesal Universidad Autónoma de Barcelona (2006-actualidad)</p> <p>Profesora derecho procesal UOC (2018)</p>	Globalización y Derechos Humanos (4 Ects)
Manuel José Vial Dumas	Doctor en Derecho (UdG) Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, (Universidad de Chile)	Lector AQU. 1 tramo docente.	Profesor	A tiempo completo	Historia del Derecho y las Instituciones Políticas	<p>Investigador predoctoral en la Universidad de Girona (2006-2010). Profesor propio de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC (Desde 2010). Ha formado parte en 5 proyectos de investigación competitivos financiados por el Ministerio de Educación y la Generalitat de Catalunya. Investigador invitado en la Universidad de Génova (2008), investigador invitado de la Universidad de Atenas (2011). Secretario académico de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona (desde 2010). Profesor asociado en la Universidad de Girona (desde 2010)</p>	Trabajo final de Máster (6 Ects)

Docentes colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de docentes colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

En función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El docente colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados a su grupo, tanto en un primer contacto y, periódicamente, para la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros docentes colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas disponen en la actualidad de 630 colaboradores docentes que participan en las distintas titulaciones que forman part del portfolio.

El Máster en Derechos Humanos, Democracia y Globalización cuenta con 33 profesores colaboradores y con 2 tutores. Un 87,7 % de los profesores colaboradores son doctores, y en el conjunto de la titulación, teniendo en cuenta el profesorado propio y el colaborador, el porcentaje de doctores se sitúa en un 93 %.

A continuación se detallan los profesores colaboradores que participan en este máster:

Nombre colaborador	Categoría	Titulación
Abril Stoffels,Ruth Maria	Profesor colaborador	Doctor/a
Arenal ,Libia	Profesor colaborador	Doctor/a
Arrufat Cádava,Alberto	Profesor colaborador	Doctor/a
Barrenechea Fernandez,Luisa	Profesor colaborador	Doctor/a
Berg Rodríguez,Alexis	Profesor colaborador	Doctor/a
Bondía García,David	Profesor colaborador	Doctor/a
Bordignon ,Marta	Profesor colaborador	Doctor/a
Castilla Juárez,Karlos Artemio	Profesor colaborador	Doctor/a
del Real Alcalá,Juan Alberto	Profesor colaborador	Doctor/a
Figuera Saladie,Anna	Profesor colaborador	No Doctor/a
García Ruiz,Carmen	Profesor colaborador	Doctor/a
Gil Alonso,Fernando	Profesor colaborador	Doctor/a
Gutiérrez Castillo,Víctor Luis	Profesor colaborador	Doctor/a
Hernandez Pradas,Sonia	Profesor colaborador	Doctor/a
Iglesias Berlanga,Marta	Profesor colaborador	Doctor/a
Inostroza ,Maria Victoria	Profesor colaborador	No Doctor/a
Jiménez Araya,Tomás	Profesor colaborador	No Doctor/a
Márquez Carrasco,Carmen	Profesor colaborador	Doctor/a
Martin Lopez,Miguel Angel	Profesor colaborador	Doctor/a
Martínez Álvarez,Eric	Profesor colaborador	No Doctor/a
Martinez Perez,Enrique	Profesor colaborador	Doctor/a
Ochoa Ruiz,Natalia	Profesor colaborador	Doctor/a
Ortega Gómez,Marta	Profesor colaborador	Doctor/a
Palacio Avendaño,Martha	Profesor colaborador	Doctor/a
Parra Rodríguez,Maria Carmen	Profesor colaborador	Doctor/a
Ratti ,Giovanni B.	Profesor colaborador	Doctor/a
Rueda Fernandez,Casilda	Profesor colaborador	Doctor/a
Salamanca Aguado,Mª Esther	Profesor colaborador	Doctor/a
Salmón Gárate,Elizabeth	Profesor colaborador	Doctor/a

Soler Lecha, Eduard	Profesor colaborador	Doctor/a
Vallès Port, Maria Dolors	Profesor colaborador	Doctor/a
Vázquez Vázquez, Alfonso	Profesor colaborador	Doctor/a
Villegas Delgado, Cesar Armando	Profesor colaborador	Doctor/a

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y docentes colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

Estos roles profesionales están ocupados por personal de categoría técnico, como mínimo del **nivel N3**, de acuerdo con el convenio laboral de la UOC. Para éste Máster el personal directamente relacionada será:

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Técnico nivel 2	Licenciatura + Máster Universitario 7 años de experiencia en gestión universitaria
Técnica de gestión académica	1	Técnico nivel 3	Licenciatura 12 años de experiencia en gestión universitaria
Técnica de apoyo a la dirección de los estudios	1	Técnico nivel 2	Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. 13 años de experiencia en gestión universitaria

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa. Como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: un mánager de programa, 1 técnicos/as de gestión académica y una técnica de soporte a la dirección de los estudios.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además, integra los servicios de la Biblioteca. La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.

- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El Área de **Estudiantes** garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea – incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios.

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad y del servicio de encuestas.

6.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la UOC están integrados por un colectivo de 36 personas, de las cuales 30 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y al director del programa) y 6, personal de gestión (1 administradora de estudios, 4 técnicos de gestión de programa, 1 administrativo). Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores –tutores y colaboradores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones de los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta

sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que será el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU)

6.2.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

La Universidad dispone de los siguientes mecanismos para asegurar la igualdad y la no-discriminación por discapacidad entre sus recursos humanos.

Mecanismos de igualdad

1. Agente para la igualdad

La UOC dispone desde 2006 de la figura de una agente para la Igualdad. La agente para la igualdad tiene como responsabilidad velar por la correcta aplicación de la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (3/2007), así como desplegar las acciones del plan de igualdad propio de la Universidad.

2. Plan de igualdad

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para el período 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

3. Comisión para la Igualdad

La UOC dispone desde 2006 de una comisión de género integrada por profesores y profesoras. Dicha comisión participa en la Comisión Interuniversitaria de Género de las universidades catalanas. Tiene el encargo de identificar desequilibrios entre géneros en relación con las cuestiones de ámbito académico y científico (paridad en la representación científica, presencia de la perspectiva femenina en los contenidos y materiales de estudio, etc.). El Consejo de Gobierno aprobó además, el 23 de febrero de 2011, la creación de la figura de "Delegada de la Rectora para la Igualdad".

Para el despliegue del Plan de Igualdad 2011-2013, la Comisión ha identificado un conjunto de subcomisiones de trabajo para asegurar una mayor especialización de las acciones.

4. Políticas de recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

Mecanismos para la no discriminación de las personas con discapacidad

1. Programa para la Accesibilidad

El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó el 25 de noviembre de 2009 impulsar un Programa de Accesibilidad que promoviera la puesta en marcha de las medidas necesarias para asegurar la accesibilidad de la universidad para las personas con discapacidad. Este Programa, de carácter transversal, tiene en consideración las necesidades de todo el colectivo de la universidad, tanto estudiantes como personal de gestión y profesorado, incluyendo también a los colaboradores docentes.

2. Plan de Actuación para la Accesibilidad

La UOC dispone desde 2009 de una propuesta de plan de actuación, que se materializó en el 2011 en un calendario de actuación anual. Para el año 2012 está previsto que la universidad apruebe su Política para la Atención a la Diversidad funcional, con vigencia hasta el 2015. Esta política partirá de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

3. Comisión Estratégica para la Accesibilidad

Desde el 2011 la UOC cuenta con la Comisión Estratégica para la Accesibilidad, formada por el Vicerector de Ordenación Académica y Profesorado, el Vicerector de Tecnología, el Delegado de la Rectora para los Estudiantes y la Vicegerencia de Gestión. Su función es marcar las directrices y principios de toda actuación realizada en la universidad en referencia a su accesibilidad para las personas con discapacidad, mediante la aprobación y el fomento de una Política de Atención a la Diversidad Funcional.

4. Políticas de recursos humanos

La UOC cumple con la legislación vigente en lo que se refiere a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, y busca nuevas vías para mejorar su incorporación al equipo de la universidad. Actualmente se está trabajando en la redacción de un Manual para la Diversidad que permita considerar en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo). Por ejemplo, en el ámbito de formación se ofrecen cursos sobre como generar documentos accesibles tanto para el personal de gestión y profesorado, como para los colaboradores docentes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de docentes colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes. Hasta el momento, la media en las titulaciones LRU, actualmente en extinción, ha sido de 60 estudiantes por aula.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Prácticas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 6 créditos de prácticas, pudiendo estas prácticas ser virtuales o externas, en la medida en la que se cierran acuerdos específicos al respecto.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente al prácticum. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa - Cruz Roja Española, Instituto de Derechos

Humanos de Cataluña, Asociación de las Naciones Unidas España, Justicia i Pau, Fundación CEPAIM, Amnistia Internacional Catalunya - o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio específico para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Segun datos de la encuesta de graduados realizada a la finalización del curso 2017-2018 a los titulados del Máster en Derechos Humanos, Democracia y Globalización, el 83,3% afirma que las prácticas le han permitido aplicar y consolidar conocimientos y habilidades adquiridas durante la titulación. Cabe destacar, también, que una parte de los estudiantes opta por convalidar las prácticas con el reconocimiento de la experiencia profesional en este ámbito.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes,

docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

Actualmente existen 67 dispositivos territoriales

17 sedes territoriales: Manresa, Salt, Barcelona, Reus, Lleida, Sabadell, Terrassa, Sant Feliu de Llobregat, Tortosa, Vic, L'Hospitalet del Llobregat, Granollers, Tarragona, Vilanova i la Geltrú, Madrid, Sevilla i València.

51 Puntos de información: Amposta, Andorra, Badalona (Can Casacuberta i Llefià), Banyoles, Barcelona (Les Corts, Vila Olímpica, Sant Andreu i Horta-Guinardó), La Bisbal d'Empordà, Berga, Blanes, Ciutadella, Coma-ruga, Eivissa, Figueres, Gadesa, L'Alguer, Igualada, Manacor, Martorell, Mataró, Montblanc, Mora d'Ebre, Olot, Palafrugell, La Pobla de Segur, Puigcerdà, Ripoll, Rubí, Santa Coloma de Farners, La Seu d'Urgell, Solsona, Sort, Tarragona, Tàrrrega, Valls, Barberà del Vallès, Manlleu, Masquefa, Ribes de Freser, La Fatarella, La Pobla de Segur, Santa Bàrbara, Vallirana, Vidreres, Tremp, Pont de Suert, l'Ametlla de Mar, Pineda de Mar, Vilafranca del Penedès, Balaguer i Falset.

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a les Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al personal de gestión gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en:

http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	2012	2013	2014	2015
Estudiantes de nueva incorporación	15	25	25	25
Estudiantes rematriculados	0	29	55	69
Estudiantes computables	15	54	80	94
INGRESOS DE MATRICULA	15.551	49.872	72.451	86.500
GASTOS VARIABLES	5.456	17.607	25.629	30.619
Tutoría	734	2.368	3.447	4.118
Consultoría	4.108	13.256	19.296	23.053
Gastos materiales	587	1.893	2.756	3.292
Gastos financieros	28	90	130	156
MARGEN	10.095	32.265	46.822	55.881
INVERSIÓN en RECURSOS DOCENTES	12.072	22.962	3.197	8.757

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El título que se presenta procede del Máster en Derechos Humanos y Democracia UOC-IDHC ofrecido por la Universidad con la colaboración del Institut de Drets Humans de Catalunya desde el curso 2009.

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa, tanto en relación a la oferta LRU, como en relación a los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los datos obtenidos han tenido los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11
Másteres universitarios	16%	18%	nd

Así pues, se propone que estos valores se estimen en los intervalos siguientes, teniendo en cuenta que se podrá disponer de resultados a partir del curso 2013-2014:

	2013-14	2014-15	2015-16
Máster en Derechos Humanos, Democracia y Globalización (el Máster se iniciará en el 2012-13)	16%	18%	20%

Será importante, una vez iniciado el Máster, analizar la composición de las cohortes que se vayan creando para poder hacer una previsión del número de titulados a partir del curso 2013-2014 con el objetivo de poder ajustar la previsión de tasa de graduación, así como establecer esta tasa a partir de la consolidación del programa; mientras este dato no esté consolidado, se considera el valor de **25,0%**.

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) también se medirá la tasa de graduación en T+2 años, T+3 años,... ya que aportan más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; los valores obtenidos son los siguientes:

	2009-10	2010-11
Abandono en T+2 años	20,6%	20,2%

Para el actual Máster se tendrán en cuenta, además, los resultados obtenidos en la oferta de 2009, 2010 y 2011. Se propone que la tasa esté entre los valores siguientes:

Abandono en T+2 años	Entre un 20% y un 30%
----------------------	-----------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los Másteres de la UOC en el **30,0%**.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; estos valores han sido los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11
Másteres universitarios	96,9%	95,4%	nd

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster superior al 80% con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa del **90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	nd

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al **90%**.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	nd

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del **70%**.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
Total UOC	4,1	4	4,1	4,1

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.
- Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y evaluación, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los docentes colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas.

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.

- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2013-2014.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU, a partir del momento en que incluyan información sobre titulados de másters universitarios.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

https://www.uoc.edu/portal/_resources/CA/documents/qualitat/politica-qualitat/Manual_SGIQ_v.1_ES.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación que presentamos permite, de acuerdo con lo que establece el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la opción de cursar el Máster en 1 año académico (2 semestres lectivos) con la Especialidad de Derechos humanos y empresa. La especialidad en Derechos humanos, colectivos especialmente vulnerables e identidad no se desplegará hasta el siguiente curso.

- Primer semestre: 32 créditos ECTS
- Segundo semestre: 34 créditos ECTS
- Cuarto semestre: 16 créditos ECTS

Curso lectivo 2012-2013	
Set 2012	Feb 2013
Concepto y fundamentos de los derechos humanos 4 ECTS	Derechos laborales de carácter fundamental 4 ECTS
Teorías de la justicia, derechos humanos y democracia 4 ECTS	Multinacionales y derechos humanos 4 ECTS
Sistema universal de protección de los derechos humanos. 4 ECTS	Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos 4 ECTS
Sistema español y europeo de protección de los derechos. 4 ECTS	Metodologías de evaluación y seguimiento del impacto de la actividad de las empresas en los derechos humanos 4 ECTS
Otros sistemas regionales de protección de los derechos humanos 4 ECTS	Prácticas 6 ECTS
Democracia, gobernabilidad y globalización. 4 ECTS	Metodologías para la investigación en derechos humanos 6 ECTS
Conflictos armados, derechos humanos y democracia. 4 ECTS	TFM investigación 6 ECTS
Población y Derechos Humanos. 4 ECTS	
32 ECTS	34 ECTS

Curso lectivo 2013-2014	
	Feb 2014
	Inmigración y derechos humanos: identidad, extranjería, refugiados y asilo 4 ECTS

	Genero, identidad sexual y derechos humanos 4 ECTS
	Protección internacional de los derechos del niño 4 ECTS
	Minorías y pueblos indígenas 4 ECTS
	16 ECTS

Aquesta és la taula corresponent als desplegaments de noves assignatures que emergeixen del modifica o de les assignatures que han canviat lleugerament el seu nom. No s'inclou aquelles que no han estat modificades i ja van ser desplegades segons les taules superiors.

Trieni 2015-2016		
Set. 2015	Feb 2016	Set. 2016
Teorías de la justicia. Concepto y fundamentos de los derechos humanos y la Democracia 4 ECTS	Globalización y derechos sociales. Derecho Internacional del Trabajo 4 ECTS	Derecho aplicable a la conducción de las hostilidades 4 ECTS
Derechos humanos y democracia en el mundo africano, árabe y musulmán 4 ECTS	Conflictos armados, derecho internacional humanitario, derechos humanos y democracia. Justicia transicional 4 ECTS	Protección de las víctimas de los conflictos armados 4 ECTS
Sistema interamericano de protección de los derechos humanos 4 ECTS		Derecho penal internacional 4 ECTS
Conceptos, fundamentos y desarrollo de instrumentos internacionales para el control de la conducta de las empresas 4 ECTS		Corte penal internacional 4 ECTS
Las empresas y el impacto de su actividad sobre los derechos humanos de grupos especialmente vulnerables: pueblos indígenas, niños y niñas, mujeres y migrantes y sus familias. 4 ECTS		

Empresas y sectores económicos sensibles para la protección de los derechos humanos: extractivo, agrícola y de la seguridad privada. 4 ECTS		
Mecanismos de evaluación y seguimiento del impacto de las empresas en materia de derechos humanos. Modalidades de reparación 4 ECTS		
28	8	16

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios *

No procede la adaptación. Sin embargo, de acuerdo con el art.6.4 del RD 1393/2007, según redacción otorgada por el RD 861/2010, los estudiantes del Máster en Derechos Humanos y Democracia UOC-IDHC (título propio) y del Máster de Derechos Humanos y Democracia UOC-IDHC (título propio) podrán obtener el reconocimiento de créditos académicos del plan de estudios del Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización, en función de las asignaturas o grupo de asignaturas superadas hasta el momento por el estudiante, de acuerdo con la tabla de equivalencias que se detalla en el apartado 4.4 de esta memoria.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación de este máster interuniversitario no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC, pero el Máster de Derechos Humanos y Democracia UOC-IDHC (título propio) que la Universitat Oberta de Catalunya ha venido ofreciendo desde el curso 2009-2010 dejará de ofrecerse con la implantación del título oficial. En el **Anexo I** que se adjunta al final se recoge información detallada de este máster propio. También se extingue el Máster propio en derecho internacional humanitario y justicia internacional UOC-CRE, que con esta modificación de la memoria original transformamos en una especialidad del Máster Universitario de referencia. En el **Anexo II** se describe este otro título.

ANEXO I DISEÑO CURRICULAR DEL TÍTULO PROPIO MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA UOC-IDHC

A continuación se detalla la información complementaria del diseño curricular del título propio que se transforma en Máster universitario

1. Número de créditos

60 créditos

2. Planificación del título propio

Objetivos

- Ofrecer a los estudiantes una cultura amplia en materia de derechos humanos y democracia;
- Crear una competencia sólida para incorporar el valor de los derechos humanos y la democracia en múltiples ámbitos de acción profesional (educación, despachos de abogados, asesoría de empresas, recursos humanos, ONGs de cooperación, etc.)

Competencias

a) Competencias específicas profesionales y de investigación

- Identificación y comprensión de funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos y democracia.
- Capacitación para la realización de diagnósticos sobre la realidad social a escala local, nacional o internacional respecto a la situación de los derechos humanos y la democracia.
- Capacitación para diseñar estrategias legales y políticas en materia de defensa de los derechos humanos y la democracia en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.
- Capacitación analítica para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones que afecten a los derechos humanos.
- Capacitación de evaluación del impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia.
Asesoramiento legal a particulares y colectivos en temas de vulneración de los derechos y estrategias de defensa más adecuadas.
- Capacitación para el diseño y desarrollo de una investigación en materia de derechos humanos de acuerdo con las diferentes reglas del conocimiento científico, jurídico o político.

b) Competencias transversales

- Capacidad para trabajar en contextos multilingües

- Capacidad para el uso y la aplicación de las TIC en el propio ámbito de estudio
- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales
- Capacidad para la toma de decisiones
- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ética y socialmente responsable

3. Plan de estudios

		Nombre asignatura	Número créditos
Posgrado en Ciudadanía y Tutela Jurídica de los Derechos Humanos	Especialización 1	Introducción a los derechos humanos y la democracia	13
	Especialización 2	Tutela jurídica de los derechos humanos	13
	Proyecto	Proyecto Posgrado en Ciudadanía y tutela jurídica de los derechos humanos	4
Posgrado en Derechos humanos, globalización y conflicto	Especialización 3	Derechos humanos, Democracia y Globalización	13
	Especialización 4	Derechos humanos, democracia y conflicto.	13
	Proyecto	Proyecto Posgrado en Derechos humanos, globalización y conflicto	4

Contenido

Ciudadanía y Tutela Jurídica de los Derechos Humanos

Introducción a los derechos humanos y la democracia

1. ¿Qué se entiende por derechos humanos y democracia?: introducción terminológica y conceptual
2. Construcción histórica de los derechos humanos
3. Fundamentaciones de los derechos humanos.
4. Teorías de la justicia.
5. Democracia: teoría, análisis, y Estado de derecho
6. Instituciones dirigidas a la protección de los derechos humanos.

Prácticum: Oficina virtual “Introducción a los derechos humanos y la democracia”

1. Creación de una “Revista de actualidad” en derechos humanos. Integración y compensación de rentas

Tutela Jurídica de los Derechos Humanos

1. Sistemas jurídicos de tutela de los derechos humanos: aproximación multinivel (incluido TPI).
2. Protección de los derechos civiles y políticos: igualdad, derecho a la vida, libertad de pensamiento y de conciencia, libertad de expresión y opinión, y tutela judicial
3. La protección de los derechos humanos en el ámbito laboral: igualdad, no discriminación, libertad sindical y de negociación colectiva, intimidad y trabajadores extranjeros
4. Derecho a la educación y políticas públicas.
5. El ombudsman y la protección de los derechos humanos: modelos comparados.

Prácticum: Oficina virtual de Tutela Jurídica de los derechos humanos

1. Su actividad ha variado en cada convocatoria: nuevo número de la "Revista de actualidad" en Derechos Humanos; Justicia penal internacional, etc.

Derechos Humanos, Democracia y Globalización

1. Inmigración, derechos humanos y democracia: políticas de integración.
2. Derechos humanos emergentes.
3. Empresas multinacionales y derechos humanos.
4. Derechos humanos y democracia en el mundo árabe y musulmán.
5. Gobernabilidad y globalización

Prácticum: Oficina virtual Derechos humanos, democracia y globalización

1. Población y derechos humanos: temas variados

Derechos humanos, democracia y conflicto

1. Derechos humanos, libertades civiles y guerra contra el terrorismo.
2. Política exterior, sanciones económicas y políticas, y fomento de la democracia y los derechos humanos.
3. Conflictos armados y protección de la dignidad humana.
4. Reconstrucción posconflicto, derechos humanos y democracia.

Prácticum: Oficina virtual Derechos humanos, democracia y conflicto

1. Violencia de género, derechos humanos y democracia.

Trabajo de Posgrado 1 y Trabajo de Posgrado 2

Temática libre dentro de los ámbitos materiales respectivos de cada posgrado.

4. Evaluación

Criterios de evaluación

Las asignaturas sólo se pueden superar a partir de la evaluación continua. De esta forma, la nota final de evaluación continua se convierte en la nota final de la asignatura.

Todas las Pruebas de evaluación continua de la asignatura son de realización obligatoria y deben entregarse en los plazos indicados en el plan docente.

Criterios de calificación

En las actividades no se valora tanto la extensión de la respuesta como la calidad de la misma y, en particular, la justificación, convenientemente razonada y documentada desde el

punto de vista jurídico-tributario de las soluciones. En este sentido, sin ser imprescindible, se pondera especialmente la mención tanto de los artículos y normas como de los criterios jurisprudenciales y administrativos que resulten de aplicación en cada caso. Por último, debe señalarse que no es suficiente, si es el caso, la mera resolución numérica de las actividades.

Por consiguiente, los criterios utilizados para la valoración de las respuestas son los siguientes:

- La adecuación de la respuesta al enunciado de la pregunta.
- La corrección del contenido de la respuesta.
- La complejidad del razonamiento con que se apoya la solución aportada.
- La utilización correcta del lenguaje fiscal.
- La cita de la normativa y, en su caso, de la jurisprudencia y doctrina administrativa aplicables.
- El estilo con el que se redacte la respuesta.

Obtención de la nota del Máster

La nota del Máster se obtiene de la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos posgrados que lo componen.

A su vez, la nota de cada posgrado se obtiene de la ponderación de las siguientes notas: nota del primer curso de especialización (40%), nota del segundo curso de especialización (40%) y nota del proyecto (20%).

5. Proyecto del Posgrado

Para la superación de cada uno de los Posgrados que conforman el Máster en Derechos Humanos y Democracia una vez cursadas el resto de asignaturas, debe elaborarse y entregarse un proyecto de posgrado, con una carga lectiva de 4 créditos, en el que se vean reflejados los conocimientos adquiridos, así como las competencias desarrolladas a lo largo del posgrado. En consecuencia, la realización del proyecto de posgrado es obligatoria para la obtención de la titulación correspondiente.

A los estudiantes se les facilita una guía con pautas relativas a la planificación, organización, metodología y evaluación de dicho proyecto de posgrado.

6. Justificación de los reconocimientos

Se considera oportuno reconocer conforme al cuadro propuesto en 4.4. La diferencia entre créditos cursados y créditos reconocidos deriva de la incorporación de nuevas asignaturas en el Máster universitario. Para el resto de casos, los contenidos y competencias trabajados en las asignaturas son prácticamente los mismos; la tipología de pruebas de evaluación continua utilizadas son idénticas y con el mismo enfoque; el sistema de evaluación y los criterios de calificación sólo ha cambiado en la incorporación de una Prueba final con valor de un 30 %, que se suma a los ejercicios de evaluación continuada; y el profesorado que impartirá las asignaturas en ambas titulaciones será prácticamente el mismo.

ANEXO II. DISEÑO CURRICULAR DEL TÍTULO PROPIO MÁSTER EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL

A continuación se detalla la información complementaria del diseño curricular del título propio que da origen a la nueva especialidad del Máster Universitario sobre 'Derecho internacional humanitario y justicia penal internacional'

1. Número de créditos

31 créditos

2. Planificación del título propio

Objetivos

- Ofrecer a los estudiantes una cultura amplia en materia de derecho internacional humanitario y justicia penal internacional;
- Crear una competencia sólida para incorporar el valor de la protección de la dignidad humana en contextos en los que existen conflictos armados internos o internacional.

Competencias

a) Competencias específicas profesionales y de investigación

- Identificación y comprensión de funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derecho internacional humanitario.
- Capacitación para la realización de diagnósticos sobre el cumplimiento del derecho internacional en materia de protección de los civiles y prisiones en zonas de conflicto.
- Capacitación para diseñar estrategias militares y legales compatibles con el Derecho de Ginebra.

b) Competencias transversales

- Capacidad para trabajar en contextos multilingües
- Capacidad para el uso y la aplicación de las TIC en el propio ámbito de estudio
- Capacidad para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y variado de datos y fuentes documentales
- Capacidad para la toma de decisiones
- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional un comportamiento ética y socialmente responsable

3. Plan de estudios

		Nombre asignatura	Número créditos
Posgrado en Derecho internacional I humanitario	Especialización 1. Protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados	Introducción al derecho internacional humanitario. Protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados.	1 6
	Especialización 2. Derecho aplicable a la conducción de hostilidades.	Introducción al derecho internacional humanitario. Derecho aplicable a la conducción de actividades	1 6
	Proyecto Postgrado	Proyecto Posgrado en Derecho internacional Humanitario	3
Posgrado en Justicia Penal Internacional I	Especialización 1. Derecho penal internacional	Introducción al derecho internacional humanitario. Derecho penal internacional	1 6
	Especialización 2. Corte penal Internacional	Introducción al derecho internacional humanitario. Corte Penal Internacional.	1 6
	Proyecto	Proyecto Posgrado en Justicia penal internacional	3

4. Evaluación

Criterios de evaluación

Las asignaturas sólo se podían superar a partir de la evaluación continua. De esta forma, la nota final de evaluación continua se convierte en la nota final de la asignatura.

Todas las Pruebas de evaluación continua de la asignatura eran de realización obligatoria y deben entregarse en los plazos indicados en el plan docente.

Criterios de calificación

En las actividades no se valora tanto la extensión de la respuesta como la calidad de la misma y, en particular, la justificación, convenientemente razonada y documentada desde el punto de vista jurídico-tributario de las soluciones. En este sentido, sin ser imprescindible, se pondera especialmente la mención tanto de los artículos y normas como de los criterios jurisprudenciales internacionales. Los criterios utilizados para la valoración de las respuestas son los siguientes:

- La adecuación de la respuesta al enunciado de la pregunta.
- La corrección del contenido de la respuesta.
- La complejidad del razonamiento con que se apoya la solución aportada.
- La utilización correcta del lenguaje jurídico.
- La cita de la normativa y, en su caso, de la jurisprudencia y doctrina aplicables.
- El estilo con el que se redacte la respuesta.

Obtención de la nota del Máster

La nota del Máster se obtiene de la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos posgrados que lo componen.

A su vez, la nota de cada posgrado se obtiene de la ponderación de las siguientes notas: nota del primer curso de especialización, nota del segundo curso de especialización y nota de los proyectos, en función del peso de cada uno de estos bloques en el total de créditos del programa.

5. Proyecto del Posgrado

Para la superación de cada uno de los Posgrados que conformaban el Máster debía elaborarse y entregarse dos proyectos de posgrado, con una carga lectiva de 3 créditos cada uno, en el que se vean reflejados los conocimientos adquiridos, así como las competencias desarrolladas a lo largo del posgrado. La realización del proyecto de posgrado era obligatorio para la obtención de la titulación correspondiente.

6. Justificación de los reconocimientos

Se considera oportuno reconocer conforme al cuadro propuesto en 4.4. Los contenidos y competencias trabajados en las asignaturas son prácticamente los mismos a los de las asignaturas nuevas del Máster Universitario. Estamos incorporando al Máster Universitario una versión reducida del Máster propio; la tipología de pruebas de evaluación continua utilizadas son idénticas y con el mismo enfoque; el sistema de evaluación y los criterios de calificación sólo ha cambiado en la incorporación de una Prueba final con valor de un 30 %, que se suma a los ejercicios de evaluación continuada; y el profesorado que impartirá las asignaturas reconocidas de una titulación a otra serán prácticamente los mismos.